



HACIA EL ENVERDECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO:

Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático de la Superintendencia Financiera de Colombia

2022

Contenido

1. Introducción

2. Marco conceptual

- 2.1. El cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural
- 2.2. El sector financiero parte de la solución
- 2.3. El sector financiero y la gestión de los riesgos financieros derivados del cambio climático y de la pérdida de la biodiversidad y el capital natural
- 2.4. La regulación y supervisión financiera de los riesgos financieros derivados del cambio climático y de la pérdida de la biodiversidad y el capital natural

3. Estrategia, objetivos, dimensiones y acciones trazadas por la SFC para el Enverdecimiento del Sistema Financiero

- 3.1. Taxonomía Verde de Colombia
- 3.2. Marcos para la innovación financiera en Colombia
- 3.3. Disponibilidad de data, métricas e información
- 3.4. Incorporación de los asuntos ASG, incluido el climático y de la naturaleza, en el sistema financiero
- 3.5. Herramientas de medición y supervisión de riesgos climáticos y asociados a la pérdida de biodiversidad y del capital natural

4. Anexos

- 4.1. Anexo A: Resumen hoja de ruta de la estrategia de finanzas verdes y cambio climático
 - 4.1.1. Taxonomía Verde de Colombia
 - 4.1.2. Marcos para la innovación financiera
 - 4.1.3. Disponibilidad de data, métricas e información
 - 4.1.4. Incorporación de los asuntos ASG, incluido el climático y de la naturaleza, en el sistema financiero
 - 4.1.5. Herramientas de medición y supervisión de riesgos climáticos y asociados a la pérdida de biodiversidad y del capital natural
- 4.2. Anexo B: Hoja de ruta por industrias
 - 4.2.1. Hoja de ruta para establecimientos de crédito
 - 4.2.2. Hoja de ruta para aseguradoras



1. Introducción

El cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural se han convertido en dos de los grandes retos del siglo XXI. Según el último Informe de Percepción de Riesgos Globales (GRPS 2021, por su sigla en inglés) del World Economic Forum, entre los riesgos de mayor probabilidad de materialización en los próximos años se encuentran: los climas extremos, el fracaso de la acción climática y el daño ambiental causado por el hombre¹. La creciente evidencia científica señala que los impactos negativos de las crisis producidas por el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural serán significativos, resultando en diversas y profundas alteraciones de largo plazo, que afectarán la estabilidad del planeta tierra y los cimientos de la economía y la sociedad. Adicionalmente, dada la trayectoria actual de las emisiones y de la pérdida de la biodiversidad y del capital natural, la comunidad científica ha señalado que será casi inevitable detener estos impactos.

Esta evidencia plantea la importancia de redoblar y concentrar esfuerzos en la estabilización de las condiciones climáticas y en hacer frente a la pérdida de la biodiversidad y del capital natural. Para esto, se requieren acciones coordinadas y a gran escala que permitan movilizar los recursos para las transformaciones estructurales requeridas para ajustar el aparato productivo de los países y, de esta manera, transicionar hacia una economía baja en carbono, sostenible y resiliente.

Estos retos suponen implicaciones potenciales para los sistemas financieros y su estabilidad. Los riesgos para la estabilidad financiera derivados del cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural se pueden categorizar en riesgos físicos y de transición. El valor de los activos y pasivos financieros se puede



afectar negativamente por cuenta de los impactos actuales o potenciales de los eventos o cambios de patrones asociados con el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural (riesgos físicos) y de los ajustes requeridos para lograr economías sostenibles (riesgos de transición).

En este contexto, los reguladores y supervisores financieros han comenzado a abordar estos asuntos, con el propósito de que el sistema financiero gestione los riesgos asociados y contribuya a la movilización de los recursos para inversiones verdes. Para esto, comprender cómo el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural afectan las economías y al sistema financiero es fundamental, así como definir estrategias que permitan generar capacidades y pavimentar el camino para la incorporación estratégica en las actividades y en la toma de decisiones de estos asuntos por parte de las entidades financieras. La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) ha diseñado y desarrollado su **Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático**, con el objetivo de incluir en el ADN del sistema financiero colombiano la gestión de los riesgos y oportunidades asociados con los asuntos ambientales, en especial con el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural.

El presente Documento Técnico presenta la Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático de la SFC y su hoja de ruta, exponiendo tanto los objetivos definidos en la Estrategia, como los principales hitos alcanzados hasta la fecha y los pasos a seguir en los próximos años. El Documento contiene dos secciones aparte de la introducción. En la primera se presenta el marco conceptual, con el contexto frente al cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural, el impacto para el sector financiero de estos asuntos; el desarrollo de las finanzas verdes; y el rol del regulador y supervisor financiero. En la segunda se presenta la Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático, con sus objetivos y cinco dimensiones, así como la hoja de ruta para cada dimensión, incluyendo la visión del supervisor, los hitos alcanzados hasta la fecha y las acciones trazadas para los próximos años. Finalmente, en los anexos del Documento Técnico se encuentra la explicación resumida de la hoja de ruta de cada dimensión de la Estrategia y las hojas de ruta específicas para las industrias de seguros y establecimientos de crédito.

¹ World economic Forum (2021). The Global Risk Report 2021. 16th Edition. Disponible en: https://www3.weforum.org/docs/WEF_The_Global_Risks_Report_2021.pdf

2. Marco conceptual

2.1. El cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural

El cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural, generados por las actividades humanas, se constituyen en dos de las principales amenazas para el desarrollo de la humanidad y la estabilidad del planeta tierra, afectando, a nivel global, los cimientos de las economías y, en particular, la seguridad alimentaria e hídrica, los medios de vida y la salud y calidad de vida de millones de personas. Ambos asuntos son altamente interdependientes. No se puede abordar el cambio climático sin abordar la pérdida de la biodiversidad y del capital natural ni viceversa². Uno de los impulsores de la pérdida de la biodiversidad y del capital natural es el cambio climático, cuyo impacto sobre la biodiversidad ha generado un efecto dominó³; y, de igual manera, el deterioro en la naturaleza y la pérdida de biodiversidad exacerbaban el cambio climático. Adicionalmente, los impactos del cambio climático y de la pérdida de la biodiversidad y del capital natural son concurrentes, interactúan y se acrecientan con las dinámicas sociales asociadas con el crecimiento de la población mundial y la urbanización; la desigualdad social; y la pobreza, así como con los impactos de la reciente pandemia global.

El cambio climático

El aumento en la temperatura y en la frecuencia e intensidad de los eventos meteorológicos extremos ha provocado impactos irreversibles al planeta, en la medida en que los sistemas naturales y humanos están siendo presionados más allá de su capacidad de adaptación.

De acuerdo con el sexto informe del IPCC publicado en 2021, el cambio climático está afectando cada vez más a los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos. El informe reconoce que la extensión y la magnitud de los impactos observados del cambio climático son mayores que los arrojados en las últimas evaluaciones anuales realizadas. Dentro de estos impactos, se destaca, con nivel de confianza medio o alto: la decoloración y mortalidad de corales de aguas cálidas; la desaparición y quema de árboles por las sequías e incendios forestales; el funcionamiento limitado de infraestructura clave; el deterioro de la calidad del aire en algunas ciudades por cuenta de las olas de calor; la afectación de la salud física y mental de las personas⁴; y problemas de seguridad alimentaria e hídrica por cuenta de las inundaciones. En todas las regiones, se observa que los ecosistemas y la población más vulnerable están siendo afectados de manera desproporcionada.

Frente a los riesgos e impactos proyectados, el IPCC señala que, si no se logran reducir las emisiones de forma urgente y ambiciosa, la integridad, el funcionamiento y la resiliencia de los ecosistemas y las especies marinas, de agua dulce y terrestres, se verán amenazadas al aproximarse o exceder límites históricos, afectando, de esta manera, los medios de vida y la seguridad alimentaria para la especie humana. Por ejemplo, se estima que, ante un aumento de 3 grados centígrados frente a los niveles preindustriales, más del 80% de las especies marinas en las regiones tropicales de los océanos Índico y Pacífico experimentarán condiciones climáticas potencialmente peligrosas.

²Comisión Europea. Biodiversity and Climate Change. Disponible en: https://ec.europa.eu/environment/nature/climatechange/index_en.htm

³Naciones Unidas (2020). Beyond Business as Usual: Biodiversity targets and finance. Disponible en: <https://www.unepfi.org/publications/banking-publications/beyond-business-as-usual-biodiversity-targets-and-finance/>

⁴El aumento de las lluvias y las inundaciones ha aumentado la aparición de enfermedades diarreicas, incluido el cólera y otras infecciones gastrointestinales. En las regiones evaluadas, algunos desafíos de salud mental están asociados con el aumento de temperaturas, traumatismos por fenómenos meteorológicos y climáticos extremos y pérdida de medios de subsistencia. El aumento de la exposición al humo de los incendios forestales, el polvo atmosférico y los aeroalérgenos se ha asociado con enfermedades cardiovasculares y respiratorias sensibles al clima. Así mismo, los servicios de salud se han visto interrumpidos por eventos extremos como inundaciones.

Con un aumento superior a los 4 grados centígrados, estos impactos proyectados se expanden, incluyendo la desaparición de aproximadamente el 50% de las especies marinas tropicales y cambios en la biomasa en el 35% de la superficie terrestre mundial⁵.

Para las subregiones de Suramérica y Centroamérica, el IPCC proyecta, con un nivel de confianza alto, que la temperatura promedio continuará aumentando a un ritmo superior al promedio mundial. En la zona noroccidental de Suramérica, en donde se encuentra Colombia, se estima, con un nivel de confianza alto, un aumento en la intensidad y frecuencia de las precipitaciones extremas y de las inundaciones pluviales ante un aumento de 2 grados centígrados, así como un incremento en el número de días secos y la frecuencia de sequías⁶.

De acuerdo con la Estrategia 2050, los principales impactos que Colombia viene sufriendo asociados al cambio climático, son la pérdida acelerada de los nevados y glaciares de alta montaña; impactos significativos en la variabilidad climática (aumento de lluvias por encima del percentil 95 y en otros momentos del año y otras regiones, aumento de las sequías), el aumento en el número de huracanes que afectan las costas e islas colombianas en el caribe de manera directa o indirecta, el blanqueamiento de corales, la extinción de especies; la pérdida de recursos hídricos y el aumento en la susceptibilidad a la desertificación. En cuanto a los impactos proyectados, las evaluaciones del cambio climático indican una

disminución de la precipitación en promedio del 11% con valores tan altos como 51% en reducción de las lluvias y aumento en la temperatura media de 5,4 °C en el escenario más desfavorable posible en términos de emisiones en el largo plazo⁷.

La pérdida de la biodiversidad y del capital natural

El ritmo del cambio global en la naturaleza durante los últimos cincuenta años no tiene precedentes en la historia de la humanidad. Según el Informe de Evaluación Global sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de IPBES (2019), alrededor de 1 millón de especies de animales y plantas están en peligro de extinción⁸ y el Informe Planeta Vivo de WWF (2020) señala una disminución promedio del 68% en las poblaciones de mamíferos, aves, anfibios, reptiles y peces entre 1970 y 2016⁹. Esta pérdida de diversidad, incluida la diversidad genética, plantea un grave riesgo para la seguridad alimentaria mundial, ya que debilita la resiliencia de muchos sistemas agrícolas ante las amenazas como las plagas, los patógenos y el cambio climático¹⁰. Según el Informe Gasgupta: la Economía de la Biodiversidad, “esas disminuciones están socavando la productividad, la resiliencia y la adaptabilidad de la naturaleza y, a su vez, están alimentando el riesgo extremo y la incertidumbre para nuestras economías y nuestro bienestar”¹¹.

⁵IPCC (2021). Sixth Assessment Report. Technical Summary. Disponible en: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC_AR6_WGII_FinalDraft_TechnicalSummary.pdf

⁶IPCC (2021). Sixth Assessment Report. Regional fact sheet – Central and South America. Disponible en: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/factsheets/IPCC_AR6_WGI_Regional_Fact_Sheet_Central_and_South_America.pdf

⁷E2050 Colombia. Estrategia climática de largo plazo de Colombia E2050 para cumplir con el Acuerdo de París. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/COL_LTS_Nov2021.pdf

⁸IPBES (2020). El informe sobre la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas. Disponible en: https://ipbes.net/sites/default/files/2020-02/ipbes_global_assessment_report_summary_for_policymakers_es.pdf

⁹WWF (2020). Informe Planeta Vivo 2020. Disponible en: https://wwf.panda.org/es/campanas_ambientales/ipv2020/

¹⁰IPBES (2019). El informe sobre la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas. Disponible en: https://ipbes.net/sites/default/files/2020-02/ipbes_global_assessment_report_summary_for_policymakers_es.pdf

¹¹La economía de la biodiversidad: El Informe Dasgupta. Disponible en: https://www.wiltonpark.org.uk/wp-content/uploads/2021/02/HMT-Dasgupta-Review_Headline-Messages_Spanish-Final.pdf



América Latina y el Caribe tienen un potencial en diversidad biológica. De acuerdo con UNEP y WCMC, en la región se encuentra alrededor del 60% de la vida terrestre del planeta y la biomasa de la región varía desde humedales y ecosistemas costeros a desiertos, bosques tropicales, extensas praderas de sabana y hábitats andinos de gran altitud. Este mismo informe señala además que los bosques de tierras bajas son de los más abundantes de la Tierra en diversidad de especies, y los bosques montañosos y páramos de los Andes albergan una amplia gama de especies endémicas y de distribución reducida (UNEP-WCMC 2016)¹². Sin embargo, los esfuerzos emprendidos en las distintas jurisdicciones no han sido suficientes para frenar la pérdida de biodiversidad. De acuerdo con Planeta Vivo, América Latina muestra el mayor descenso entre las regiones, con una disminución promedio del 94% en las poblaciones de vertebrados estudiadas¹³.

Colombia, en particular, es el tercer país más biodiverso del mundo, después de Brasil e Indonesia, con entre 200.000 y 900.000 especies, cinco Reservas de la Biosfera, doce humedales de importancia internacional y 59 áreas naturales protegidas pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales¹⁴. Esta rica biodiversidad proporciona a su vez servicios ecosistémicos como lo son la comida, el agua, la energía, materias primas, medicamentos, la regulación del clima, captura de CO₂, turismo, entre otros, apoyando al desarrollo del país.

De acuerdo con el Instituto Humboldt, la biodiversidad colombiana ha evidenciado una disminución promedio del 18%. La mayor amenaza está en la pérdida de hábitats naturales, relacionada, principalmente, con la agricultura y la ganadería extensiva. Entre los impactos observados y proyectados asociados con la pérdida de la biodiversidad, del capital natural y de las funciones ecosistémicas en Colombia, se encuentran el riesgo de invasiones biológicas, vacíos de información, la presencia de especies invasoras, cambios en las condiciones climáticas y actividades humanas de diversa índole como la deforestación, la minería ilegal, los cultivos ilícitos, la sobreexplotación de especies silvestres y recursos naturales, la expansión de la frontera agrícola y pecuaria, el tráfico, la caza, la depredación, la contaminación del agua, expansión urbana e industrial, entre otras.

Estas amenazas generan impactos en los ecosistemas, así como pérdidas económicas sectoriales que deben ser consideradas, teniendo en cuenta que se estima que el capital natural de Colombia representa el 12% de la riqueza del país, cerca del 10% de la producción se deriva directamente de la naturaleza y cerca del 16% del empleo está relacionado con actividades agropecuarias¹⁵. Por ejemplo, la pérdida de los bosques ocasiona una disminución significativa de la captura de GEI en el país, aumenta su vulnerabilidad frente al cambio climático, genera una pérdida en algunos de los servicios ecosistémicos que los bosques ofrecen, tal como la capacidad de regulación tanto de la calidad del aire como del clima, y en el caso en el que no se controle el aumento de la deforestación, podría generar pérdidas cercanas a \$ 1,5 billones de pesos en el PIB colombiano para el año 2030¹⁶.

¹²UNEP-WCMC (2016) El estado de la biodiversidad en América Latina y el Caribe. UNEP-WCMC, Cambridge, Reino Unido. <https://www.cbd.int/gbo/gbo4/outlook-grulac-es.pdf>

¹³WWF. Informe Planeta Vivo 2020. Disponible en: https://wwf.panda.org/es/campanas_ambientales/ipv2020/

¹⁴SiB Colombia (2022). Disponible en: Biodiversidad de Colombia en cifras 2022- SiB Colombia, tomado del documento Diagnóstico y Benchmarking Biodiversidad desarrollado por NINT para la SFC.

¹⁵Lange et al., 2018- Citado por la Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Colombia, 2021. Disponible en: <http://www.humboldt.org.co/images/pdf/RTD%20Final%20v290521%20Lanzamiento.pdf>

¹⁶Documento Diagnóstico y Benchmarking Biodiversidad desarrollado por NINT para la SFC.

2.2. El sector financiero parte de la solución

Combatir el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural requiere de acciones integradas, complementarias y urgentes. Se necesita, en los próximos años, un cambio transformador, sumando esfuerzos globales y acciones locales, tanto en la sociedad como en la economía, para trazar el camino hacia un futuro sostenible. Esto requerirá abordar ambas crisis juntas.

Ampliar el uso de soluciones basadas en la naturaleza y descarbonizar las economías son parte fundamental de este trabajo. La comunidad científica viene trabajando en distintas acciones para generar sinergias y compensaciones entre el clima y la biodiversidad, entre las que se encuentran el aumento de la capacidad de las especies o ecosistemas para adaptarse a aquellos cambios climáticos que no se pueden evitar¹⁷. El texto final de la COP26 señala “la importancia de proteger, conservar y restaurar la naturaleza y los ecosistemas para lograr el objetivo de temperatura del Acuerdo de París, a través de los bosques y otros ecosistemas terrestres y marinos que actúan como sumideros y reservorios de gases de efecto invernadero y de la protección de la biodiversidad”.

La OCDE estimó que, a nivel mundial, se necesitarán 6,35 billones de euros al año para cumplir los objetivos del Acuerdo de París para 2030¹⁸. De acuerdo con el informe de CDP Global Landscape of Climate Finance 2021, la financiación total para la lucha contra el cambio climático ha aumentado constantemente durante la última década, alcanzando los USD 632 mil millones en 2019/2020. Sin embargo, los flujos se han ralentizado en los últimos años y las inversiones a sectores económicos con altas emisiones de GEI continúan creciendo y exceden en magnitud la nueva financiación hacia la mitigación y adaptación climática, contrarrestando, de esta manera, su impacto. El informe enfatiza en que los flujos actuales e históricos de financiación no son suficientes para cumplir los

objetivos climáticos acordados internacionalmente para 2030 tendientes a lograr un planeta bajo en carbono y resiliente; y, de esta manera, evitar los impactos más peligrosos del cambio climático y, por lo tanto, se requiere de un aumento de al menos un 590% en la financiación climática anual¹⁹.

Por su parte, el informe de Naciones Unidas State of Finance for Nature 2021 encontró que se movilizaron aproximadamente USD 133 mil millones al año hacia soluciones basadas en la naturaleza, de los cuales, los fondos públicos constituyen el 86% y la financiación privada el 14% restante²⁰. Teniendo como referencia un panorama de acción inmediata, cerrar la brecha global representa alcanzar la cifra de USD 536 billones al año, cuatro veces el valor invertido hoy en día. Esta estimación es consistente con el trabajo de Deutz et al. (2020), que ubica la brecha de financiación global entre USD 598 – 824 billones para 2030. En cualquier caso, ambas publicaciones reafirman la visión de que los flujos financieros para la biodiversidad se encuentran muy por debajo de las necesidades para su conservación y el mantenimiento de sus servicios ecosistémicos. Colombia, de acuerdo con la iniciativa para la financiación de la biodiversidad- BIOFIN del PNUD, durante los últimos 10 años, ha invertido alrededor de \$ 2 billones de pesos del presupuesto público anual en biodiversidad, cifra que supera el promedio mundial pero que está por debajo del promedio de América Latina y el Caribe²¹.

Los compromisos de financiamiento climático y de la biodiversidad de Colombia deben traducirse en acciones, que requieren que todos los actores públicos y privados alineen sus inversiones y planes de acción. Para Colombia, el DNP estimó en 2017 que se necesitarían \$ 57,4 billones de pesos (\$ 3,1 billones de pesos anuales hasta el 2030) para lograr la reducción de emisiones pactadas en los primeros NDC y \$31,8 billones de pesos (\$ 2 billones de pesos anuales) para evitar los impactos del fenómeno de la niña 2010-2011²².

¹⁷IPBES e IPCC (2021). Biodiversity and Climate Change: Workshop Report. Disponible en: https://ipbes.net/sites/default/files/2021-06/20210609_workshop_report_embargo_3pm_CEST_10_june_0.pdf

¹⁸OECD (2017). Investing in Climate, Investing in Growth, OECD Publishing, Paris. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264273528-en>

¹⁹Climate Policy Initiative. Global Landscape of Climate Finance 2021. Disponible en: <https://www.climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2021/10/Full-report-Global-Landscape-of-Climate-Finance-2021.pdf>

²⁰UNEP (2021). State of Finance for Nature. Disponible en: <https://www.unep.org/resources/state-finance-nature>

²¹Documento Diagnóstico y Benchmarking Biodiversidad desarrollado por NINT para la SFC.

²²SISCLIMA. Estrategia Nacional de Financiamiento Climático. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Finanzas%20del%20Clima/Estrategia%20nacional%20de%20financiamiento%20clim%C3%A1tico.pdf>

Las mediciones del sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de financiamiento climático muestran una brecha de financiación tanto en la meta de mitigación como de adaptación de la anterior NDC: el monto financiado para mitigación no sobrepasa el 40% del total anual necesario. Las necesidades de financiación de la nueva NDC, aun sin estimar, serán mucho mayores.

Por su parte, para preservar los servicios ecosistémicos e implementar el Plan de Acción Nacional de Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos 2017- 2030 (PAB), de acuerdo con las estimaciones BIOFIN (2017), es necesaria una inversión de USD 4,8 billones. En la misma línea, el Plan Financiero elaborado por BIOFIN (2018), identificó la necesidad de aumentar la inversión en biodiversidad en USD 22 millones por año de 2017 a 2030 para cumplir con el PAB. Actualmente, se estima que este plan mantiene un déficit de financiación del 32%, que asciende a los \$ 6 billones de pesos (BIOFIN, 2021), cifra que llama la atención sobre la necesidad de movilizar recursos para protección y conservación de la biodiversidad en Colombia.

Aunque aún existe una brecha de financiación de las necesidades ambientales del país, se destaca el crecimiento del mercado de bonos verdes en Colombia. A mayo de 2022, las emisiones acumuladas de bonos verdes de entidades financieras y empresas del sector real alcanzaron cerca de \$2,3 billones de pesos. Adicionalmente, con el objetivo de promover el desarrollo de los mercados de capitales verdes colombianos, en 2021 la Nación adoptó el Marco de Referencia de Bonos Verdes y realizó la primera emisión de bonos verdes soberanos en el mercado local, por un monto de \$ 1,49 billones de pesos.

En este contexto, el sector financiero y el mercado de capitales desempeñan un papel fundamental en la reasignación masiva de recursos que requiere la transformación social y económica para cumplir con los compromisos de financiamiento climático y de la biodiversidad. En particular, dado que las entidades financieras contribuyen a la asignación de recursos en toda la economía a través de su función de intermediación, sus decisiones estratégicas juegan un rol crucial a la hora de definir si la transición hacia una economía sostenible tiene éxito o fracasa. Esta transición supone importantes oportunidades para todas las entidades del sistema financiero.

Específicamente, el sector tiene la oportunidad de contribuir a la transición en la medida en que logren proporcionar financiamiento para proyectos y actividades verdes, que permitan tener una economía inclusiva, sostenible, biodiversa, baja en carbono y resiliente, como aquellos asociados con el





transporte bajo en carbono, la construcción sostenible, las energías renovables y eficiencia energética, las soluciones basadas en la naturaleza, las tecnologías agrícolas resilientes al clima o las prácticas de gestión de la tierra más sostenibles. También podrían promover una transición ordenada apoyando la transformación de industrias intensivas en carbono en negocios más sostenibles²³. Desde la perspectiva de la naturaleza, el sector puede aprovechar las oportunidades relacionadas con actividades que creen resultados positivos para las empresas, las entidades financieras y la naturaleza, al evitar o reducir el impacto en la naturaleza o contribuir a su restauración. Estas oportunidades se materializan cuando las empresas mitigan los riesgos físicos relacionados con sus dependencias de servicios ecosistémicos amenazados, y los riesgos de transición asociados a sus impactos en la naturaleza, o a través de las transformaciones estratégicas de los modelos de negocios, productos, servicios e inversiones que activamente reduzcan o revertan la pérdida de la biodiversidad y del capital natural, incluyendo la implementación, financiación o aseguramiento de soluciones basadas en la naturaleza²⁴.

Los bancos podrán ampliar su portafolio de productos de crédito y de leasing para incluir líneas verdes, sociales o sostenibles, supliendo las necesidades nacientes de financiación de una economía en transición y más resiliente; además, podrán diversificar sus mecanismos de fondeo, a través de emisiones temáticas, con un apetito creciente en el mercado de capitales. Por su parte, el sector asegurador juega un rol fundamental, desde su función de administrador de riesgos e inversionista institucional, destacándose su experiencia en la gestión de riesgos climáticos y la información utilizada respecto a niveles de exposición y vulnerabilidad de estos riesgos; así como su capacidad para cubrir estos riesgos y contribuir a la resiliencia climática y promover estrategias de adaptación, con el fin de llevar estos riesgos a niveles tolerables.

Finalmente, los administradores de recursos de terceros y gestores de activos pueden aprovechar las oportunidades derivadas del cambio climático, diseñando productos y portafolios que respondan a las necesidades, preferencias y valores de sus clientes, ya sea a través de la incorporación de los factores ASG en el proceso de inversión; o a través de inversiones temáticas, cuyos recursos se destinan específicamente a proyectos ambientales o sociales; o a través de inversiones de impacto, en donde la inversión pretende obtener un resultado ambiental o social cuantificable; o a través del involucramiento con las empresas para promover la transformación de sus negocios hacia la sostenibilidad.

²³Financial Stability Institute (2022). FSI Briefs 2022. The regulatory response to climate risks: some challenges. Disponible en: <https://www.bis.org/fsi/fsibriefs16.htm>

²⁴The TNFD Nature-related Risk & Opportunity Management and Disclosure Framework. Beta v0.1, 2022 Release.

Recuadro 1. Soluciones basadas en la naturaleza

Las soluciones basadas en la naturaleza son acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados para enfrentar efectivamente los retos de la sociedad, al tiempo que se provee bienestar humano y beneficios para la biodiversidad. También se ha identificado el potencial de las soluciones climáticas naturales como soluciones de resiliencia, así como para la mitigación y adaptación al cambio climático. Se espera un aumento importante en este subconjunto de soluciones basadas en la naturaleza, dados los crecientes efectos físicos del cambio climático y dado que las organizaciones vienen realizando compromisos net zero frente a sus emisiones de carbono.

2.3.El sector financiero y la gestión de los riesgos financieros derivados del cambio climático y de la pérdida de la biodiversidad y el capital natural

La creciente evidencia científica frente a los impactos del cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y el capital natural en la sostenibilidad del planeta, la salud y el bienestar de las personas, plantea la necesidad de gestionar estos asuntos como una fuente de riesgos para las empresas de un amplio número de sectores económicos, que amenaza la estabilidad de la economía, con potenciales efectos sobre la sostenibilidad y estabilidad del sistema financiero.

Recuadro 2: Riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático

Riesgos físicos que resultan de los impactos directos e indirectos de un clima cambiante y de la transformación de los patrones meteorológicos y climatológicos. Los riesgos físicos son considerados agudos, cuando son provocados por un desastre en específico o por el aumento en los fenómenos meteorológicos extremos y/o de inicio rápido como avenidas torrenciales, deslizamientos, ciclones, inundaciones y olas de calor; o crónico, cuando obedecen a cambios a largo plazo en los patrones climáticos, como cambios en los regímenes de precipitación y variabilidad extrema en los patrones climáticos, aumento de la temperatura media de la región y aumento de los niveles del mar [Fuente: TCFD].

Riesgos de transición que resultan de la transición a una economía baja en emisiones de carbono, que puede generar cambios políticos, tecnológicos y en el mercado para abordar las medidas de mitigación y adaptación relacionadas con el cambio climático. Dependiendo de la naturaleza, la velocidad y el enfoque de estos cambios, los riesgos de transición pueden suponer riesgos de diferentes niveles para las organizaciones.

Respecto del cambio climático, el sistema financiero está expuesto a riesgos derivados de los daños causados por: (i) los efectos físicos del cambio climático y la degradación ambiental, (ii) la desvalorización de activos en sectores intensivos en carbono, causada por la transición hacia una economía baja en carbono y más circular²⁵ y (iii) las pérdidas derivadas de riesgos de responsabilidad civil, en los cuales un tercero identifica que la entidad ha fallado al identificar o mitigar los riesgos climáticos y derivados de la naturaleza²⁶.

²⁵TCFD (2017). Final Report. Recommendations of the Task Force on Climate related Financial Disclosures. Disponible en: <https://assets.bbhub.io/company/sites/60/2021/10/FINAL-2017-TCFD-Report.pdf>

²⁶Mark Carney (2015). Breaking the tragedy of the horizon – climate change and financial stability. Disponible en: <https://www.bis.org/review/r151009a.pdf>

Por su parte, Mark Carney identificó, en su discurso *Breaking the tragedy of the horizon – climate change and financial stability* en 2015, los riesgos de responsabilidad civil como otro de los canales de impacto del cambio climático en la estabilidad financiera, y los definió como aquellos riesgos que “...podrían surgir mañana si las partes que han sufrido pérdidas o daños por los efectos del cambio climático buscan una compensación de aquellos a quienes responsabilizan”, además, señaló que estos riesgos pueden impactar principalmente a entidades intensivas en emisiones de carbono, así como a las aseguradoras con las que tengan cobertura de estos riesgos.

Además del cambio climático, los formuladores de políticas, la sociedad civil, las empresas y el sector financiero también han empezado a enfocarse en detener los impactos en la pérdida de la biodiversidad y fomentar la conservación del capital natural. En el ámbito financiero específicamente existe una creciente conciencia de los impactos significativos de las actividades económicas en la biodiversidad y las repercusiones que tienen sobre la estabilidad financiera, particularmente a través de las

dependencias entre los activos a los cuales está expuesto el sistema financiero y los servicios ecosistémicos que la naturaleza presta. Algunos bancos centrales y supervisores financieros, incluido el Banco Central Europeo (BCE, 2020), también han comenzado a reconocer la pérdida de la biodiversidad como una fuente de riesgos ambientales, que genera potenciales riesgos financieros materiales, por lo que han empezado a tomar acciones dentro de sus mandatos de asegurar la estabilidad del sistema financiero²⁷.

El marco para la gestión y divulgación de los riesgos y oportunidades financieras relacionados con la naturaleza, Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD, por su sigla en inglés), considera cinco fuentes de riesgo de pérdida de la naturaleza²⁸ : (i) el cambio climático, que puede debilitar los ecosistemas, (ii) las especies exóticas invasoras, ya sea animales o plantas, que al ser trasladadas de lugar afectan los ecosistemas existentes, (iii) el cambio en el uso del suelo, por ejemplo para agricultura, mediante la deforestación, (iv) la sobre explotación de recursos naturales, en donde los recursos se consumen más rápido de lo que pueden ser reemplazados, y (v) la contaminación del aire, la tierra o el agua²⁹ .

Recuadro 3: Riesgos físicos y de transición derivados de la pérdida de la biodiversidad y el capital natural

La actividad humana impulsa la pérdida de la naturaleza, lo que a su vez afecta y pone en riesgo el capital natural, reduciendo la capacidad de la naturaleza para proveer, de manera temporal o permanente, los servicios ecosistémicos de los que dependen las compañías. Estos efectos, corresponden a los riesgos físicos derivados de la pérdida de la naturaleza.

Por otra parte, la pérdida de la naturaleza también puede llevar a la materialización de riesgos de transición, los cuales surgen de la desalineación entre la estrategia de una organización o de un inversionista y el entorno cambiante en el que opera. Los desarrollos que propendan por detener o revertir los daños a la naturaleza, tales como políticas, regulaciones, desarrollos tecnológicos o cambios en el comportamiento de los consumidores, pueden resultar en riesgos de transición que pueden tener impactos económicos en algunas compañías y en consecuencia en las entidades financieras vinculadas a ellos como inversionistas, prestamistas o aseguradoras.

²⁷GFS (2021). Biodiversity and financial stability: building the case for action. Disponible en: https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/biodiversity_and_financial_stability_building_the_case_for_action.pdf

²⁸The TNFD (2022). Nature-related Risk & Opportunity Management and Disclosure Framework. Beta v0.1, Release. Disponible en: <https://tnfd.global>

²⁹University of Cambridge Institute for Sustainability Leadership (2021). Handbook for Nature-related Financial Risks: Key concepts and a framework for identification. Disponible en: <https://www.cisl.cam.ac.uk/resources/sustainable-finance-publications/handbook-nature-related-financial-risks>

Los riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático y de la pérdida de la biodiversidad y el capital natural, pueden ser transferidos al sistema financiero a través de canales microeconómicos, cuando se presentan impactos directos o indirectos en los ingresos, gastos, activos, pasivos y capital de personas, empresas y gobiernos a los que se encuentren expuestas las entidades financieras, ya sea a través de sus carteras de créditos, sus portafolios de inversión, las reservas de seguros, entre otros productos y servicios financieros. Estos efectos también pueden ser macroeconómicos, cuando afectan la economía en la que operan las entidades financieras, así como a los fundamentales macroeconómicos, tales como el crecimiento, la productividad, los precios y el empleo.

La transmisión al sistema financiero de estos riesgos, se da mediante las exposiciones de las instituciones financieras en compañías vulnerables por su ubicación, actividad económica, dependencias y/o impactos en la naturaleza, en la medida en que las mismas son receptoras de financiación e inversión, son fuente de ingresos fiscales, así como eslabones clave en la cadena de suministro, por lo tanto, sus vulnerabilidades se manifiestan a través de las categorías de riesgos financieros tradicionales- riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, operacional- y de otros riesgos no financieros.

Como se ha expuesto, el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural suponen un riesgo para la estabilidad financiera, en la medida que pueden llevar a las entidades financieras a enfrentar situaciones en las que su capital sea insuficiente para absorber las pérdidas. En este sentido, resulta necesario que las entidades financieras gestionen los riesgos climáticos y asociados con la pérdida de la biodiversidad y del capital natural, incluyendo la supervisión de estos riesgos por la Junta Directiva y la evaluación y gestión por la Alta Gerencia, pasando por su incorporación en la estrategia de la compañía y su integración en la gestión integral de riesgos del negocio, acompañada de la definición de métricas y objetivos que permitan monitorear los riesgos y oportunidades a los que se encuentra expuesta la entidad.

Recuadro 4: La trayectoria del sector financiero frente a la gestión de los riesgos ASG

Tradicionalmente, las empresas tanto del sector real como del sector financiero venían incorporado prácticas de responsabilidad corporativa, ambiental y social en sus negocios de manera voluntaria, para integrar las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en las relaciones con sus interlocutores. Dentro de estas prácticas, muchos bancos, por ejemplo, crearon unidades de negocio para atender a la población más pobre, diseñaron instrumentos para aumentar la financiación de impacto y generaron estrategias para apoyar metas ambientales de los países y las empresas. Sin embargo, estas estrategias resultan insuficientes si las instituciones financieras y los inversionistas no cuentan con sistemas de gestión que les permitan identificar, medir y gestionar los impactos ambientales y sociales de sus negocios.

Han surgido diversas iniciativas para abordar la necesidad de gestionar los riesgos ambientales y sociales. Los primeros en reconocerlo fueron los bancos, quienes desde el año 2003, con la adhesión a los Principios de Ecuador, definieron diez lineamientos voluntarios para que las entidades financieras identifiquen, evalúen y gestionen los riesgos ambientales y sociales de la financiación de proyectos, para los siguientes productos: (i) servicios de asesoría de financiamiento de proyectos, (ii) financiamiento de proyectos, (iii) préstamos corporativos relacionados con proyectos y (iv) préstamos puente. A la fecha, Bancolombia es la única signataria de los principios de Ecuador con domicilio en Colombia.

Algunos años más tarde, en 2006, el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, invitó a un grupo de los más grandes inversionistas institucionales para unirse en el proceso de desarrollo de los Principios de Inversión Responsable, para la incorporación de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (conocidos como factores ASG) en sus prácticas de inversión y de propiedad activa. De acuerdo con el directorio de signatarios PRI, actualmente 33 empresas colombianas se han adherido a los principios, de los cuales 23 son gestores de inversiones, ocho (8) son inversionistas institucionales, y dos (2) son proveedores de servicios.

2.4. La regulación y supervisión financiera de los riesgos financieros derivados del cambio climático y de la pérdida de la biodiversidad y el capital natural

Recomendaciones del NGFS para la incorporación de riesgos climáticos (y de naturaleza) en la supervisión

Los bancos centrales y los reguladores financieros, conscientes de las implicaciones del cambio climático para la estabilidad financiera, han reconocido la necesidad de cooperar para poder abordar este importante reto. Por esta razón, en el marco de la Cumbre de París de 2017, ocho bancos centrales y supervisores establecieron la Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (NGFS, por sus siglas en inglés). A abril de 2022, el NGFS contaba con 114 miembros y 18 observadores.

El propósito de la Red es ayudar a fortalecer la respuesta global requerida para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París y mejorar el papel del sistema financiero en la gestión de riesgos y en la movilización de capital para inversiones verdes y bajas en carbono en el contexto más amplio del desarrollo ambientalmente sostenible. Con este fin, la Red define y promueve las mejores prácticas para ser implementadas dentro y fuera de la Membresía de la NGFS y realiza trabajos analíticos y documentos técnicos sobre finanzas verdes. Entre los documentos publicados por el NGFS se destacan la Guía para Supervisores o “Guide for Supervisors” publicada en 2020, un documento práctico orientado a supervisores financieros prudenciales que presenta cinco recomendaciones sobre diversas estrategias y medidas para integrar estos riesgos dentro de su labor supervisora. En 2021, se publicó el documento de informe de avances de las recomendaciones o “Progress Report on the Guide for Supervisors”. A continuación, se presentan las recomendaciones formuladas:



Recomendación 1: Se recomienda a los supervisores determinar cómo los riesgos relacionados con el cambio climático y el medio ambiente se transmiten a las economías en sus jurisdicciones y al sector financiero, e identificar los riesgos que sean materiales para las entidades supervisadas.



Recomendación 2: Desarrollar una estrategia clara, establecer una organización interna y asignar recursos adecuados para abordar los riesgos ambientales y relacionados con el clima.



Recomendación 3: Identificar las exposiciones de las entidades supervisadas que son vulnerables a los riesgos ambientales y relacionados con el clima, y evaluar las pérdidas potenciales en caso de que estos riesgos se materialicen.



Recomendación 4: Establecer expectativas del supervisor para dar transparencia a las instituciones financieras, respecto del entendimiento del supervisor de un enfoque prudente para gestionar los riesgos ambientales y relacionados con el clima.



Recomendación 5: Asegurar una gestión adecuada de los riesgos ambientales y relacionados con el clima por parte de las entidades financieras y la toma de acciones mitigantes cuando sea apropiado.

³⁰ Desde su creación, el NGFS ha reconocido la existencia del cambio climático como un reto de múltiples dimensiones económicas y una fuente de riesgos financieros, pero también ha reconocido la existencia de otros riesgos ambientales, más allá de los climáticos, por lo que ha seguido de cerca los desarrollos recientes relacionados con la pérdida de biodiversidad y del capital natural, que en las últimas décadas ha ido disminuyendo a un ritmo sin precedentes en la historia, y ha comenzado a ampliar el alcance de sus investigaciones y trabajos analíticos para cubrir tanto el cambio climático como la pérdida de biodiversidad. Para acceder a los reportes mencionados ir a: <https://www.ngfs.net/>

Recuadro 5. Red de Supervisores y Bancos Centrales para Enverdecer el Sistema Financiero y la SFC

En 2019, la SFC ingresó a la Red de Supervisores y Bancos Centrales para Enverdecer el Sistema Financiero (NGFS), convirtiéndose en la segunda autoridad de América Latina y el Caribe después del Banco de México, que fue uno de los ocho miembros fundadores.

Desde entonces, la SFC ha sido parte activa de los diferentes grupos de trabajo temáticos o workstreams, destacándose la participación en los workstreams de prácticas de supervisión y de escalamiento de las finanzas verdes, en el TaskForce de biodiversidad y en las reuniones de plenaria del NGFS. Como participantes de estos workstreams, el equipo de la SFC contribuyó en la elaboración de dos documentos técnicos: el informe de avances de la Guía para Supervisores o “Progress Report on the Guide for Supervisors” y documento Fortaleciendo la transparencia del mercado en las finanzas verdes y de transición o “Enhancing Market Transparency in Green and Transition Finance”. En el informe de avances de la Guía para Supervisores, la SFC lideró la construcción de las expectativas de supervisión en relación con la revelación de información climática y sobre asuntos ambientales que se incluyeron en el documento; y en el documento Fortaleciendo la transparencia del mercado en las finanzas verdes y de transición aportó desde la experiencia adquirida en el proceso de construcción de la Taxonomía Verde de Colombia y de la implementación de la Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático.

Herramientas del supervisor para la incorporación de los riesgos climáticos en el sistema financiero

En línea con las buenas prácticas del NGFS, las autoridades de regulación y supervisión en distintas jurisdicciones vienen revisando y ajustando sus marcos prudenciales, con el fin de incorporar las implicaciones de los riesgos financieros relacionados con el clima y con la pérdida de biodiversidad y capital natural para la estabilidad financiera.

Teniendo en cuenta que los riesgos climáticos se constituyen en un factor de riesgo que incide en los riesgos tradicionales de las entidades financieras, estos podrían ser abordados desde el marco regulatorio existente. En este sentido, los reguladores, en primer lugar, deben evaluar si los marcos actuales capturar adecuadamente los riesgos financieros relacionados con el clima y, si no es así, debe considerar medidas complementarias. De acuerdo con el Banco Internacional de Pagos (BIS por su sigla en inglés), es loable considerar que los riesgos del cambio climático no estén completamente capturados en el marco microprudencial actual, teniendo en cuenta: i) la incertidumbre en el horizonte de tiempo en el que se podría materializar el evento (incluyendo décadas),

mientras las medidas actuales se centran en requerimientos para riesgos de corto plazo (aproximadamente un año), y ii) la falta de linealidad de los eventos, haciendo ineficaces los modelos con rezagos³¹.

En cuanto a las medidas microprudenciales³², el BIS recomienda usar instrumentos del Pilar II y Pilar III de Basilea. Frente al Pilar II se recomienda la evaluación de la exposición de las firmas (p.ej., a través de análisis de escenarios y pruebas de estrés), para promover la adecuada identificación, monitoreo, medición y control de estos riesgos, pero no recomienda modificar instrumentos del Pilar II como los requerimientos de capital, considerando que su horizonte de estimación es muy corto, usualmente de un año, para capturar eventos de largo plazo. Frente al Pilar III, se recomienda promover la disciplina de mercado y crear incentivos para la gestión de los riesgos individuales de las empresas, a través de medidas que mejoren la divulgación sobre los impactos financieros de los riesgos y oportunidades relacionadas con el clima.

³¹ Financial Stability Institute (2022). FSI Briefs 2022. The regulatory response to climate risks: some challenges. Disponible en: <https://www.bis.org/fsi/fsibriefs16.htm>

³² Las medidas microprudenciales buscan asegurar que las entidades puedan gestionar efectivamente los riesgos financieros relacionados con el clima, y tengan la capacidad de absorber las futuras pérdidas que provengan de la materialización de estos riesgos, lo que supone enfrentar las limitaciones de datos y metodologías, especialmente los horizontes de tiempo mayores y el alto nivel de incertidumbre.

En cuanto a las medidas macroprudenciales³³, el BIS recomienda que frente al Pilar II de Basilea se pueda mejorar la resiliencia del sistema financiero al realizar ejercicios de estrés que consideren resultados macroeconómicos adversos derivados de riesgos de transición, por ejemplo, en sectores específicos de la economía. Medidas como establecer incentivos para que las entidades reduzcan sus exposiciones a los riesgos financieros relacionados con el clima, disminuir los requerimientos de capital de activos verdes, o incrementar sus requerimientos de capital, no son por ahora recomendadas dado que no llevan a una reducción del riesgo agregado y pueden incluso acelerar la transición de sectores vulnerables³⁴.

3. Estrategia, objetivos, dimensiones y acciones trazadas por la SFC para el Enverdecimiento del Sistema Financiero

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, que surgió de la fusión de la Superintendencia Bancaria de Colombia con la Superintendencia de Valores mediante el Decreto 4327 de 2005, modificado posteriormente por el Decreto 2555 de 2010, la Ley 1480 de 2011 y el Decreto 710 de 2012.

Con esta fusión, a diferencia de lo que se observa en otras jurisdicciones, se confiere a un solo órgano, la Superintendencia Financiera de Colombia, la inspección, vigilancia y control sobre todas las entidades que realicen actividades financieras, bursátiles, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público³⁵. Este hecho, le da al supervisor colombiano una posición estratégica para impactar de manera más efectiva a todo el sistema financiero y al mercado de valores.

El Decreto 2555 de 2010 describe el objetivo de la SFC como el de "...supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema financiero, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados". Como se ha

descrito en este documento, el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural suponen un riesgo para la estabilidad del sistema financiero, por lo que el supervisor juega un rol fundamental para contribuir a una transición ordenada, asegurándose que las entidades vigiladas gestionan adecuadamente estos riesgos y oportunidades.

Reconociendo la relevancia de la gestión de los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) para los mandatos de las autoridades de supervisión financiera y/o de mercado de valores, la SFC decidió priorizar la sostenibilidad y el cambio climático en su estrategia. Fue así como, en 2018, lanza la primera fase de su Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático para el enverdecimiento del sistema financiero, no solo inspirada en el creciente interés de este sector en el desarrollo de innovaciones financieras que les permita servir como catalizadores en la movilización de recursos hacia proyectos y/o empresas que estén contribuyendo positivamente a objetivos ambientales y sociales, sino también bajo el entendimiento de que los impactos del cambio climático y la respuesta que la sociedad da a los mismos, crea significativos desafíos para la industria financiera y su estabilidad.

³³ Las medidas macroprudenciales buscan abordar las implicaciones sistémicas de los riesgos del cambio climático, mediante el incremento de la resiliencia del sistema financiero, particularmente, si se observan riesgos que no estén siendo cubiertos por las medidas microprudenciales.

³⁴ Financial Stability Institute (2022). FSI Briefs 2022. The regulatory response to climate risks: some challenges. Disponible en: <https://www.bis.org/fsi/fsibriefs16.htm>

³⁵ Ver artículo 11.2.1.3.1 Objeto del capítulo 3, título a, Libro 2 del Decreto 2555 de 2010.

El principal objetivo de esta estrategia ha sido promover un sistema financiero más resiliente y transparente que incorpore en su ADN la gestión de los riesgos y oportunidades financieras que se derivan de los asuntos ambientales y climáticos en: (i) mejorar la capacidad de los sistemas financieros para identificar y gestionar los riesgos ambientales, incluidos los relacionados con el clima para la estabilidad del sistema financiero, y (ii) facilitar la movilización de capital hacia los objetivos de crecimiento sostenible y apoyar las iniciativas para facilitar la transición hacia una economía baja emisiones de carbono, sostenible y resiliente al clima. En este sentido, la SFC se propuso las siguientes cuatro líneas de trabajo³⁶:



Desarrollar la Taxonomía Verde de Colombia para contar con un sistema de clasificación que facilite la identificación de qué actividades y activos son “verdes” y que permita o facilite la estructuración de bonos verdes;



Estandarizar y mejorar la calidad, comparabilidad y relevancia en los reportes sobre asuntos ASG y climáticos de los emisores de valores, en línea con las expectativas y necesidades de los inversionistas, que requieren información suficiente para hacer una valoración adecuada de riesgos;



Desarrollar lineamientos del supervisor para fomentar la integración de los factores ASG en las decisiones de las entidades financieras, y especialmente de las AFP, a través de discusiones abiertas con la industria, academia y expertos internacionales; y



Avanzar en la implementación de herramientas de medición y supervisión, para esto, se adelantó el primer acercamiento para medir la vulnerabilidad del sector financiero frente a los riesgos climáticos y sus implicaciones para la estabilidad financiera.

Gráfica 1 Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático de la SFC



Fuente: Elaboración Propia

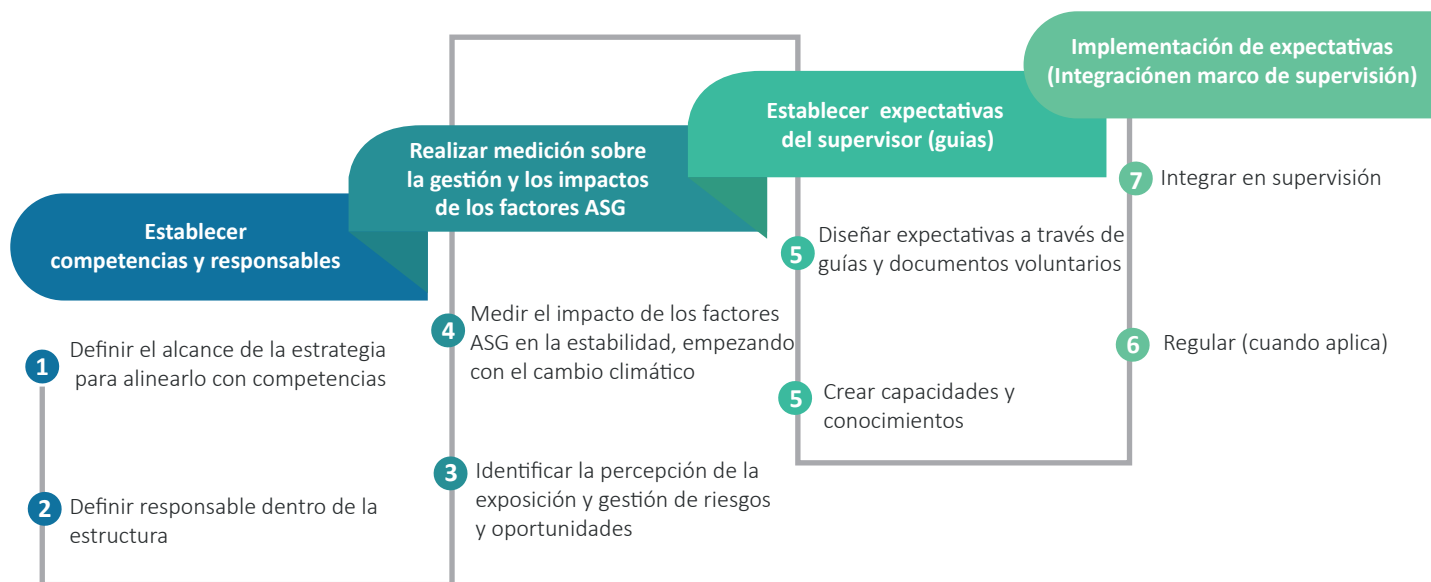
Para ejecutar esta estrategia, la Superintendencia Financiera de Colombia creó en 2020, bajo la Dirección de Investigación, Innovación y Desarrollo, el Grupo Interno de Trabajo de Finanzas Sostenibles, un equipo con dedicación exclusiva con el mandato de liderar el diseño y el desarrollo de la Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático de la SFC³⁷ y reconoció el cambio climático “...como un riesgo financiero actual con impacto

³⁶ Superintendencia Financiera de Colombia (2019). Riesgos y oportunidades del cambio climático. https://www.superfinanciera.gov.co/descargas/institucional/pubFile1036183/20190307_riesgosyopcrtunidadescambioclimatico.pdf

³⁷ Resolución 0442 del 04 de mayo de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

exponencial hacia el futuro, si no se toman las medidas oportunas y preventivas”. Su implementación se basa en el principio de proporcionalidad y progresividad, en función de las exposiciones y vulnerabilidades de las entidades vigiladas, en línea con las recomendaciones del NGFS (ver Gráfica 2).

Gráfica 2 Implementación e integración progresiva de la Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático de la SFC



Fuente: Elaboración Propia

Para diseñar y retroalimentar la Estrategia, el Grupo Interno de Trabajo de Finanzas Sostenibles diseñó Encuesta de Riesgos y Oportunidades Climáticas, con el objetivo de proveer mayor transparencia al mercado frente al estado y el nivel de avance de la incorporación de los asuntos climáticos en el sector financiero. Esta Encuesta ha sido un ejercicio pionero en la región, cuyos resultados se han constituido en un insumo fundamental para la estructuración y consolidación de la Estrategia.

En específico, el objetivo de la Encuesta es identificar el nivel de reconocimiento, conocimiento, e incorporación por las entidades vigiladas de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático y con otros asuntos ambientales, así como entender sus percepciones, barreras, expectativas y necesidades en este frente. Esta información sirve para: (i) definir las prioridades para la siguiente fase de la implementación de la Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático de la Superintendencia Financiera de Colombia; (ii) medir la evolución, el estado, los avances y tendencias del sector financiero en este frente; (iii) identificar y cuantificar la percepción de las entidades frente a los riesgos

climáticos y los relacionados con la naturaleza; y (iv) direccionar a las entidades frente a aspectos de los riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático y de la pérdida de la biodiversidad y del capital natural relevantes para el sistema financiero.

En la construcción de la Encuesta, la SFC ha utilizado como insumo los elementos centrales de las recomendaciones de reportes financieros relacionados con el clima del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD, por sus siglas en inglés), adaptándolas al contexto local y a las necesidades específicas de información. La SFC aplica bianualmente la Encuesta: la primera versión en 2018 y la segunda en 2020. Los resultados de ambas Encuestas, con sus respectivos informes, se encuentran publicados en la página web de la SFC para la consulta del público y las distintas partes interesadas. En el segundo semestre de 2022 se aplicará la tercera versión, en donde se planea abordar nuevos elementos tales como la pérdida de la biodiversidad y del capital natural, el uso de calificaciones ASG, entre otros asuntos relevantes desde el punto de vista del supervisor.

Recuadro 6. Instancias de Cooperación y Coordinación en las que participa la SFC:

Como parte de su compromiso ambiental y de la necesidad de compartir buenas prácticas y generar capacidades y conocimientos técnicos especializados, la SFC ha comenzado a participar en distintos foros y redes internacionales y nacionales. En septiembre de 2018, la SFC ingresó a la Red de Bancos Sostenibles (SBN, por sus siglas en inglés) de la IFC y en 2019 a la Red de Supervisores y Bancos Centrales para Enverdecer el Sistema Financiero (NGFS, por sus siglas en inglés), y en el año 2022, participó en un equipo del Comité de Mercados Financieros de la OECD, para la redacción de un documento de orientación de política sobre prácticas de mercado para financiar la transición climática y fortalecer la inversión ASG, el cual servirá de aporte para el Grupo de Trabajo de Finanzas sostenibles del G20. Por su parte, en el ámbito local, en junio de 2020, la SFC se convirtió en miembro permanente del Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA, el cual tiene como finalidad la coordinación y articulación de las acciones y medidas del país para la reducción de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático.

Al corte de este informe, se han logrado importantes hitos que se resumen en la gráfica 3 y se desarrollan en las siguientes secciones:

Gráfica 3. Logros de la primera fase de la Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático



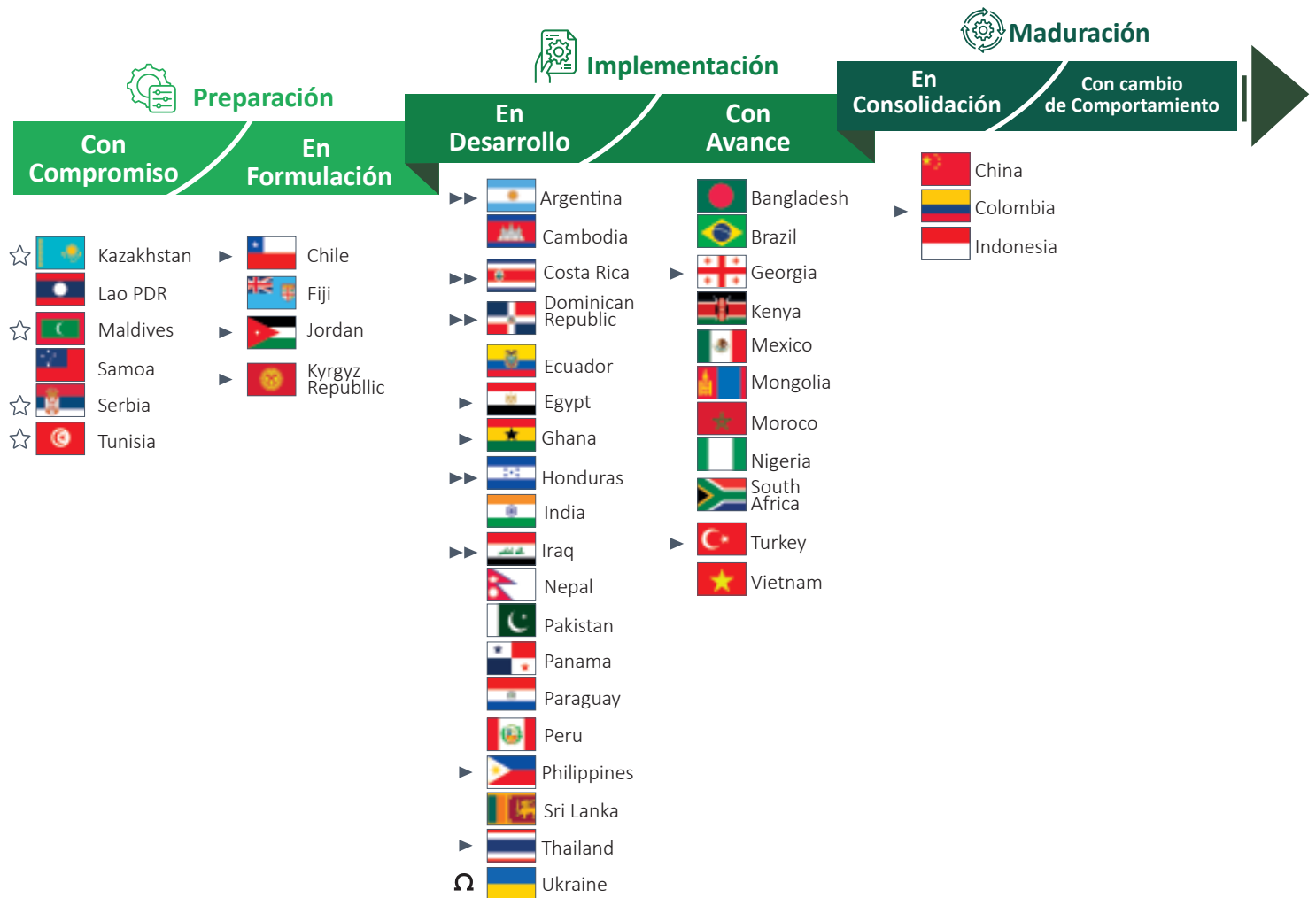
Fuente: Elaboración Propia

Como resultado de estos logros, la Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático ha convertido a Colombia en un referente en la región y en el mundo. Entre los hitos alcanzados se destacan que, en 2018, la Superintendencia Financiera de Colombia fue la primera autoridad de la región en realizar una encuesta a las entidades vigiladas para identificar las estrategias y políticas adaptadas por el sector financiero frente a las oportunidades y riesgos ambientales y climáticos y que, en 2022, Colombia se convirtió en el primer país de América en desarrollar una Taxonomía Verde.

³⁸ El documento se encuentra en etapa de ajustes para su puesta en consideración en plenaria del Comité de Mercados Financieros de julio, para ser presentado ante el G20 en septiembre de 2022.

El documento de reporte de avances del SBN, realizado a más de 40 países y publicado en 2022, destaca la evolución de Colombia, ubicándola en el rango más avanzado, la sub-etapa de “consolidación” de la etapa de maduración, junto con China e Indonesia. El reporte resalta la emisión de instrucciones relativas a la integración de asuntos ASG para los fondos de pensiones, a la revelación de información para la emisión de bonos verdes, junto con su guía de buenas prácticas, y a la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, así como la realización de análisis de vulnerabilidad del sector bancario y el lanzamiento de la primera fase de la Taxonomía Verde de Colombia (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Progreso de los países del SBFN en el desarrollo de un marco nacional de finanzas sostenibles (a julio de 2021)



Fuente: SBFN Progress Report “Accelerating Sustainable Finance Together”. Octubre 2021.

Durante el año 2022, se actualizó la Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático de la SFC ampliando el alcance de sus iniciativas, para incluir los riesgos y oportunidades derivados de la pérdida de la biodiversidad y del capital natural en las cinco dimensiones presentadas. Agradecemos el apoyo recibido en este proceso por parte del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por su sigla en inglés), quienes con la asistencia técnica de Natural Intelligence (NINT), nos hicieron recomendaciones para incorporar la biodiversidad y el capital natural en las cinco dimensiones de la estrategia de la SFC.

A continuación, se presenta la justificación de la importancia de cada dimensión, junto con el detalle de las acciones realizadas en la primera fase de implementación de la estrategia, esto es entre 2019 y 2022, así como el propósito general de cada dimensión para los próximos años y las acciones trazadas para el corto y el mediano plazo:



3.1. Taxonomía Verde de Colombia

¿Por qué es importante?

Los compromisos y metas ambientales asumidos por diferentes gobiernos han visibilizado la importancia de no solo contar con recursos públicos sino también con el compromiso del sector privado y en específico del sector financiero. En ese sentido, distintas jurisdicciones se encuentran trabajando en el desarrollo de herramientas y estrategias que contribuyan a la movilización, de manera coordinada y a gran escala, de los recursos, tanto de fuentes locales e internacionales, como de públicas y privadas, requeridos para cumplir con los compromisos climáticos y de protección de la biodiversidad. Dentro de estas herramientas, se encuentran las taxonomías, diseñadas para dar claridad sobre qué actividades y activos son considerados verdes o sostenibles y, de esta manera, aumentar la transparencia, integridad y desarrollo de los mercados financieros. A la fecha existen diez taxonomías en el mundo³⁹.

En Colombia, la primera versión de la Encuesta de Riesgos y Oportunidades Climáticas del sector financiero, publicada en 2019, evidenció la necesidad de homogenizar las definiciones relacionadas con finanzas verdes, para lograr mayor estandarización de los productos financieros verdes y poder aprovechar las oportunidades derivadas de los asuntos climáticos en los procesos y actividades. Con el fin de abordar estos desafíos, el 11 de abril de 2022, fue lanzada oficialmente la Taxonomía Verde de Colombia⁴⁰, un sistema de clasificación de actividades económicas y activos con contribuciones sustanciales para el logro de objetivos ambientales del país, que responden a los compromisos, estrategias y políticas trazados por el Gobierno colombiano en materia ambiental, es decir que, esta herramienta define qué puede ser considerado como verde o ambientalmente sostenible en Colombia.

Esta Taxonomía incorpora un conjunto de definiciones orientadas a apoyar a diferentes actores del sector público y privado, tales como emisores de bonos, inversionistas, instituciones financieras, entidades públicas, entre otros, en la identificación y evaluación de proyectos verdes, para lograr impulsar la movilización efectiva de recursos hacia inversiones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos ambientales del país, priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Acuerdo de París,



el Convenio Marco de Diversidad Biológica, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros. Además, facilitará la diferenciación y clasificación de los instrumentos financieros denominados como verdes de otros instrumentos financieros, y promoverá el desarrollo de los mercados de capitales verdes en Colombia.

Recuadro 7. Arquitectura de la Taxonomía Verde de Colombia

La Taxonomía Verde define siete objetivos ambientales para el país: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, gestión del agua, gestión del suelo, economía circular, y prevención y control de la contaminación. En esta versión, la Taxonomía aborda el objetivo de mitigación del cambio climático para siete sectores de la economía, así como cinco objetivos ambientales de forma transversal para tres sectores de la economía relacionados con el uso del suelo. Este enfoque diferencial se presenta en la medida que los sectores del uso del suelo pueden incidir transversalmente en los desafíos ambientales, dada la estrecha relación y codependencia que existe entre ellos.

Para la definición de las actividades económicas y los activos incluidos elegibles se definieron dos filtros de selección asociados con la relevancia económica para el país y su potencial de contribuir sustancialmente a uno de los siete objetivos ambientales. Si bien todas las actividades económicas tienen un papel que desempeñar frente a los diferentes objetivos ambientales, no todos los activos ni actividades económicas contribuyen de manera sustancial a su cumplimiento. Complementariamente, las actividades y activos elegibles deben cumplir dos tipos de condiciones para ser considerados como verdes: los criterios de elegibilidad, que son estándares, umbrales técnicos y/o prácticas que puntualizan las características, para garantizar su contribución sustancial; y los requisitos de cumplimiento para garantizar que no hacen daño significativo a los demás objetivos ambientales y que no generan un impacto social negativo.

³⁹Climate Bonds Initiative (2022). Global green taxonomy development, alignment, and implementation. <https://www.climatebonds.net/resources/reports/global-green-taxonomy-development-alignment-and-implementation>.

⁴⁰Puede acceder al Comunicado de Prensa de la SFC en el siguiente enlace: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/10111014>

¿Qué hemos hecho?

La Taxonomía se diseñó y construyó bajo la coordinación y colaboración interinstitucional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La SFC estuvo a cargo del proceso de construcción del objetivo de mitigación del cambio climático para siete sectores de la economía, que abordan 47 activos y actividades económicas. Los sectores abordados son energía, transporte, construcción, suministro y tratamiento de agua, gestión de residuos y captura de emisiones, manufactura y tecnologías de la información y las comunicaciones. La definición de las actividades económicas con contribución sustancial al objetivo de mitigación del cambio climático se basó en dos grandes hitos: el primero, el análisis de brechas y revisión de experiencias internacionales y locales; y el segundo, el proceso de involucramiento con los grupos de expertos técnicos y otros grupos de interés.

En cuanto al primer hito, se examinaron y revisaron diferentes taxonomías internacionales y nacionales y con base en ellas construyó un listado inicial de actividades y activos elegibles, el cual fue acotado para agrupar las actividades duplicadas o similares identificadas en las distintas taxonomías estudiadas, así como incluir aquellas que sí bien no fueron identificadas en el proceso de análisis de brechas sí son consideradas relevantes para el contexto colombiano.

Frente al segundo hito, se tuvo el apoyo de 8 asesores técnicos sectoriales, quienes brindaron apoyo en la revisión del listado inicial de actividades elegibles y lideraron el proceso de involucramiento con expertos y grupos de interés. Este proceso de involucramiento, que contó con la participación de 370 personas del sector público, privado, academia y organismos internacionales, fue clave para fortalecer y retroalimentar la lista de actividades y activos elegibles. Adicional al proceso de involucramiento, se realizó un proceso de consulta al público, en el que se recibieron más de 400 comentarios, los cuales fueron revisados y, en los casos que se consideró pertinente,

incorporados en el documento.

La SFC contó con la coordinación técnica y financiera de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) y con el apoyo de Climate Bonds Initiative (CBI, por sus siglas en inglés) en el proceso de construcción de la Taxonomía para el objetivo de mitigación al cambio climático, que duró alrededor de dos años. Adicionalmente, la SFC ha incluido dentro de su agenda normativa la promoción del uso de la Taxonomía Verde de Colombia, como herramienta para la divulgación de información asociada a los productos financieros.

Por medio de la Circular Externa 05 de 2022, la SFC adopta la Taxonomía Verde de Colombia, con el propósito de: (i) proporcionar la información necesaria para determinar los beneficios ambientales de un activo o actividad económica; (ii) aumentar la transparencia de los mercados; y (iii) dinamizar la movilización de recursos del sistema financiero hacia sectores, activos y actividades económicas que contribuyen de manera sustancial al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Las entidades vigiladas y los emisores podrán utilizar la Taxonomía Verde de Colombia, entre otros fines, para: (i) identificar oportunidades de financiamiento e inversión y movilizar recursos para apoyar la transición hacia una economía sostenible; (ii) medir la alineación de sus carteras y portafolios con activos y actividades verdes; (iii) estructurar productos y soluciones verdes; y (iv) fortalecer las prácticas de divulgación y transparencia sobre el capital movilizado hacia objetivos ambientales.

Además de la Circular 05, la SFC ha publicado instrucciones específicas para su uso, a través de la divulgación de la alineación de productos verdes o sostenibles con la Taxonomía en su marco de divulgación ambiental y social periódica de los emisores (Circular Externa 031 de 2021), como instrumento de identificación de oportunidades (Circular Externa 028 de 2020 y Circular Externa 008 de 2022) y para la clasificación de productos verdes (Circular Externa 008 de 2022).

¿Qué propósito y acciones hemos trazado para los próximos años?⁴²

Propósito general: Consolidar la herramienta de clasificación para su uso en la divulgación y como instrumento de identificación de oportunidades verdes.

Acciones trazadas para el corto y mediano plazo:

T1. Campañas de sensibilización y capacitaciones (desde 2022 en adelante): la SFC promoverá y apoyará la realización de campañas de sensibilización y capacitación de la Taxonomía Verde de Colombia con el sector financiero. Estas campañas tienen como finalidad desarrollar herramientas pedagógicas y de formación que permitan fortalecer el conocimiento de los potenciales usuarios de la Taxonomía sobre su arquitectura y, en particular, sobre los objetivos, sectores y activos y actividades económicos abordados.

T2. Pilotos de identificación de la alineación de la Taxonomía (2022-2023): La Superintendencia acompañará a la industria financiera en el desarrollo de pilotos de identificación de la alineación de las carteras y productos verdes con la Taxonomía Verde de Colombia. Estos ejercicios buscan contar con un diagnóstico detallado de la situación actual de algunas entidades financieras respecto a la financiación climática y en específico, identificar brechas frente a la alineación de las carteras verdes con la Taxonomía, así como aspectos y oportunidades de mejora para promover el enverdecimiento del sector financiero colombiano en el marco de la Taxonomía Verde para Colombia, teniendo en cuenta las prioridades del país en materia de cambio climático y los compromisos internacionales adquiridos.

T3. Herramientas para el uso y la apropiación de la Taxonomía (2022-2023): La SFC coordinará el desarrollo de herramientas que facilitan el uso y apropiación de la Taxonomía, empezando por el desarrollo de una página web que facilite la navegación o lectura y el desarrollo de guías o toolkits de implementación. El desarrollo web permitirá a los diferentes usuarios la interacción y consulta en línea de la información de la Taxonomía de manera sencilla, intuitiva, organizada y práctica, en particular, de los activos y actividades económicas con sus criterios de elegibilidad y requisitos de cumplimiento. Entre estas, se encuentra la disponibilidad de documentos en línea con tablas descargables, vínculos, entre otros. El desarrollo de guías o toolkits incluirán instrucciones asociadas a las especificidades de las diferentes industrias supervisadas, en donde se estudiarán y evaluarán: la medición de la alineación de las carteras y portafolio de las entidades financieras con las actividades económicas y los activos de la Taxonomía; o la utilización de la Taxonomía como instrumento para identificar oportunidades de financiamiento e inversión y movilizar recursos para apoyar la transición hacia una economía sostenible o para estructurar productos y soluciones verdes.

T4. Construcción de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la región de Centroamérica (2022-2023): En el marco del acuerdo de cooperación del CCSBSO con IFC, Norfund y FMO y teniendo en cuenta la participación de los bancos colombianos en esta región, la SFC participará en el desarrollo de las líneas de trabajo planteadas en el acuerdo de cooperación, incluyendo la Taxonomía regional. En particular, resulta clave explorar distintas alternativas para garantizar, en la medida de lo posible, la interoperabilidad de ambas Taxonomías, así como la creación de una arquitectura común.

T5. TRANSVERSAL - Participar en la Mesa de Taxonomía o instancia que la sustituya (2022 en adelante): En la propuesta de gobernanza de la Taxonomía que propondrá el Gobierno de Colombia se definirán las políticas para la actualización y el desarrollo de criterios y requisitos para otros objetivos ambientales como el de adaptación al cambio climático y el de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Esta línea de trabajo está condicionada al arreglo institucional de la Taxonomía que se defina, así como al mandato asignado a las entidades del Gobierno Nacional participantes. Uno de los primeros insumos que pondría la Superintendencia Financiera de Colombia, a consideración del gobierno de Taxonomía para su actualización, podría ser el marco de referencia para el desarrollo del objetivo de biodiversidad, como resultado de las recomendaciones de la consultoría que se viene adelantando, en el marco del Proyecto de apoyo a la implementación de las ODS en Colombia de la Unión Europea.

Recuadro 8. Acuerdo de cooperación CCSBSO con IFC, Norfund y FMO

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) y los organismos internacionales Corporación Financiera Internacional (IFC), el Banco de Desarrollo Holandés (FMO) y el Fondo Noruego de Inversión para Países en Desarrollo (Norfund) suscribieron, en agosto de 2021, un acuerdo de cooperación para fortalecer la gestión de los riesgos ambientales y sociales del sistema bancario a nivel de la región de Centroamérica, Colombia y República Dominicana. El Acuerdo tiene tres componentes:

- 1. Taxonomía de las Finanzas Sostenibles:** tiene como finalidad desarrollar un informe sobre la identificación de actores relevantes y modelo de referencia de las prácticas internacionales y generar una guía de para cada superintendencia participante miembro del CCSBO, junto con la posición adoptada por cada superintendencia.
- 2. Criterios Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG):** tiene como objetivo generar un informe de los actores pertinentes y los modelos de referencia de las prácticas internacionales, así como un documento de los términos técnicos que respaldan la necesidad de mitigar los riesgos de ESG, recomendaciones y próximos pasos para cada superintendencia.
- 3. Riesgos climáticos y riesgos sociales:** tiene como propósito generar un de los actores pertinentes y los modelos de referencia de las prácticas internacionales, así como un análisis de los resultados del estudio sobre riesgos climáticos y sociales, y viabilidad y un documento que refleje la posición de cada superintendencia.

3.2. Marcos para la innovación financiera en Colombia

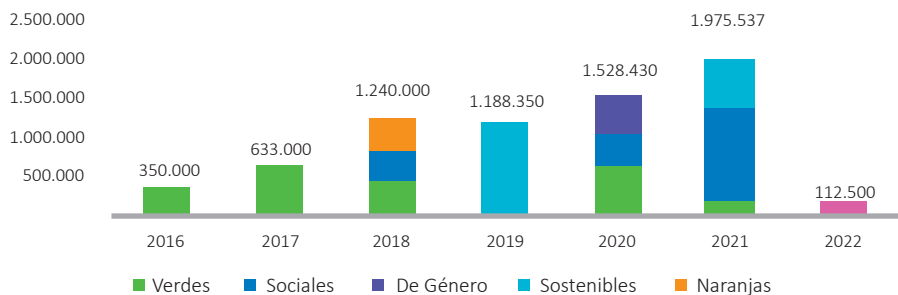
¿Por qué es importante?

El cambio climático también genera oportunidades para las entidades financieras, asociadas con las necesidades de movilizar recursos requeridos para garantizar el cumplimiento de los objetivos y compromisos trazados por los gobiernos en materia ambiental. La segunda encuesta de riesgos y oportunidades climáticas reveló que el 36% de los bancos y el 75% de los bancos de desarrollo cuentan con productos o servicios verdes para financiar proyectos bajos en emisiones de carbono y resilientes al clima. Los bancos que tienen líneas verdes cuentan con una amplia gama de productos que van desde los créditos verdes, las hipotecas verdes y el leasing verde, hasta las tarjetas de crédito verde.

Para continuar promoviendo la movilización de inversiones hacia proyectos sostenibles, la Superintendencia pretende crear un ambiente propicio para el diseño y oferta de productos y servicios que apoyen la transformación, adaptación y resiliencia de la economía, manteniendo la integridad, transparencia y confianza en los mercados de valores.

⁴²Teniendo en cuenta que la Taxonomía Verde de Colombia es un documento dinámico, en el corto plazo se requerirán acciones que permitan complementar y/o actualizar los activos y actividades económicas elegibles como verdes, así como los criterios de elegibilidad y requisitos de cumplimiento, tanto generales como específicos, cuando sea requerido. Estas actualizaciones serán desarrolladas bajo la gobernanza definida por el Gobierno de Colombia. Partiendo de la importancia de la socialización de la Taxonomía Verde y el desarrollo de herramientas complementarias para facilitar su implementación y apropiación, la SFC avanzará en un plan de trabajo que promueva la sensibilización, apropiación y generación de capacidades en el sistema financiero.

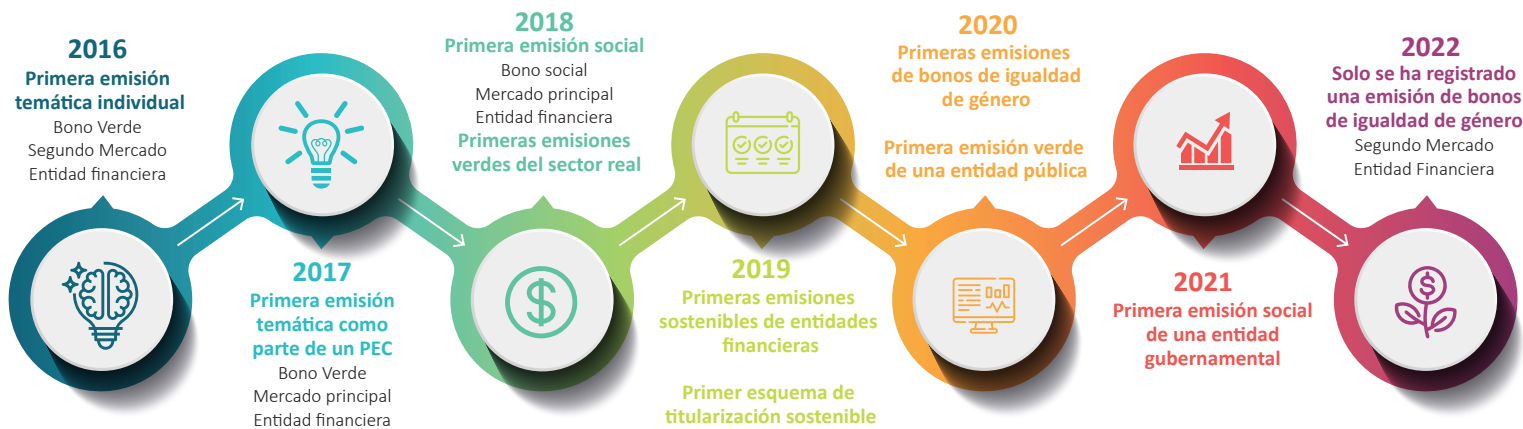
Gráfica 5 Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático de la SFC



Fuente: Proceso de autorizaciones SFC al corte de febrero de 2022

Colombia no ha sido ajena a la innovación financiera en pro del desarrollo sostenible. Desde 2016, cuando se realizó la primera emisión temática de un bono verde, se ha registrado un crecimiento importante en el número y monto de las colocaciones temáticas, logrando que superen los 7 billones de pesos (ver gráfica 5) con un acumulado de 25 emisiones. Del total de colocaciones, los bonos sociales, incluidos los de género y los naranjas, representan el 44% de las colocaciones, los bonos verdes el 31% y los bonos sostenibles el 25% restante.

Recuadro 9. Línea de tiempo con los principales hitos en las emisiones temáticas autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia



Fuente: Proceso de autorizaciones SFC

¿Qué hemos hecho?

Para continuar promoviendo la movilización de inversiones hacia proyectos sostenibles, la Superintendencia pretende crear un ambiente propicio para el diseño y oferta de productos y servicios que apoyen la transformación, adaptación y resiliencia de la economía, manteniendo la integridad, transparencia y confianza en los mercados de valores. En el plan de trabajo 2019 – 2022, la Superintendencia viene dando guía y desarrollando la reglamentación necesaria para garantizar la aplicación de principios internacionales de transparencia, como los desarrollados por el International Capital Market Association (ICMA, por su sigla en inglés), ajustados al contexto colombiano, y de esta manera facilitar las condiciones para la innovación financiera verde.

La SFC generó instrucciones, a través de la Circular Externa 028 de 2020, sobre la información que los potenciales emisores deben registrar en los prospectos de información para la emisión de bonos verdes. Estas instrucciones se basaron en los Principios de Bonos Verdes del ICMA y exigen revelar:



Las políticas que regirán el uso de fondos, los cuales en todo caso deberán destinarse a proyectos, o planes de inversión verdes,



Los criterios de elegibilidad para la selección de proyectos verdes, los cuales podrán referenciarse en la Taxonomía Verde de Colombia,



Las políticas para garantizar la transparencia en el manejo de los fondos obtenidos de la colocación, incluyendo la política de inversión temporal de los recursos mientras se asignan a proyectos o planes de inversión verdes,



Las políticas para la revelación de información sobre el uso de fondos y su impacto esperado u observado, y



El compromiso de realizar una verificación por parte de un tercero independiente previa a la emisión y otra respecto del uso de los fondos, una vez se hayan asignado los recursos.

La emisión de esta circular estuvo acompañada de una Guía de Mejores Prácticas para la emisión de bonos verdes, en la que se presentan recomendaciones sobre la aplicación de los principios de ICMA para bonos verdes, siendo una guía de procedimiento voluntario que responde a la expectativa de inversionistas internacionales/nacionales y/o interesados en este tipo de títulos, que diferencia las recomendaciones de las obligaciones específicas relacionadas con la revelación en el prospecto de información de las emisiones de bonos verdes impartidas en la Circular Externa 028 de 2020.

En abril del 2022, y continuando con el fortalecimiento de innovación en productos sostenibles, la SFC expidió la CE 008-2022, mediante la cual se imparten instrucciones para los potenciales emisores de valores sobre la información que debe ser revelada en los prospectos de bonos vinculados al desempeño sostenible, entendidos como aquellos instrumentos de deuda cuyas características financieras y/o estructurales pueden variar dependiendo del cumplimiento de los objetivos de desempeño sostenible definidos por el emisor.

Esta CE sigue los Principios para los Bonos Vinculados al Desempeño del ICMA y exige a los emisores incorporar información sobre:



Los indicadores claves seleccionados para la emisión, su metodología y la justificación de su elección. Estos serán determinantes para identificar el cumplimiento de los objetivos planteados por el emisor,



Los objetivos de desempeño sostenible definidos por el emisor y una justificación de su nivel de ambición, de acuerdo con la línea base seleccionada, la tendencia de las últimas mediciones y la comparación con terceros pares y con referentes de la ciencia,



Las características particulares que cambiarían en tales bonos ante el incumplimiento de los objetivos de desempeño sostenible planteados, y



Los compromisos de publicar la segunda opinión de un tercero independiente, previo al aviso de oferta, así como los reportes periódicos de desempeño de los indicadores clave del emisor.

¿Qué propósito y acciones hemos trazado para los próximos años?

Propósito general: Crear un ambiente propicio para el diseño y oferta de productos verdes innovadores que permitan la canalización de capital hacia proyectos y activos sostenibles desde la perspectiva ambiental y social y que apoyen la transformación hacia una economía sostenible, baja en carbono y resiliente.

Acciones trazadas para el corto y mediano plazo:

M1. Reglamentar emisiones de bonos de destinación específica (2022) y otras emisiones temáticas (2024 en adelante): En respuesta a la dinámica o la evolución actual y esperada de las emisiones temáticas en Colombia (bonos sociales, de género, sostenibles, naranja (ver gráfica 5) y otros bonos verdes), la SFC expedirá instrucciones para la revelación de información para las emisiones de bonos de destinación específica, con base en los principios del ICMA y ajustados a las necesidades de nuestro mercado.

M2. Reglamentar productos de inversión con denominaciones asociadas con la sostenibilidad (2022-2023): La SFC continuará promoviendo la transparencia frente a los productos con denominaciones sostenibles. Específicamente, para el 2022, se espera reglamentar los FICS temáticos, para que justifiquen su denominación y, en los casos específicos en los que la denominación sea “verde”, que se referencie la alineación con la Taxonomía Verde de Colombia. La reglamentación también propenderá por la revelación de las estrategias de inversión que emplearán las administradoras en la gestión de inversiones, y por la divulgación periódica de los impactos de estas estrategias en la composición del portafolio.

M3. Diseñar incentivos para la movilización de capital (2024): Buscando consolidar un ecosistema creíble y atractivo para la movilización de recursos hacia proyectos que aporten al desarrollo sostenible del país, se evaluará la viabilidad de diferentes tipos de incentivos para la movilización de capital a través de productos e instrumentos financieros “verdes”.

M4. Construir buenas prácticas de productos temáticos (2023 en adelante): Teniendo en cuenta que el sistema financiero colombiano ha venido desarrollado innovaciones frente a productos de crédito, aseguramiento y fondeo, que responden a objetivos ASG, incluidos los climáticos y los relacionados con la conservación de la biodiversidad y el capital natural, la SFC estudiará la elaboración y publicación de documentos técnicos y/o instrucciones tendientes a la estandarización de prácticas en el desarrollo de estos productos.

M5. Desarrollar estrategias de protección del consumidor financiero de cara a los asuntos ASG (mediano plazo): En cumplimiento del mandato de la Superintendencia se prevé la necesidad de definir estrategias de protección al consumidor financiero, tendientes a (i) sensibilizar sobre los riesgos de “engaño” verde a los que pueden exponerse; y a (ii) promover, junto con la industria financiera, de iniciativas de educación para consumidores financieros sobre resiliencia climática, estrategias de adaptación para consumidores financieros y sobre la amenaza que supone la pérdida de la naturaleza, por las dependencias de las actividades económicas frente a los servicios ecosistémicos.

M6. Reglamentar los mercados de carbono en el Sistema Financiero (2023 en adelante): La Superintendencia ha observado la evolución de los mercados de carbono en el mundo, por lo que reconoce la necesidad de desarrollar estos mercados en Colombia, bajo los más altos estándares de integridad, transparencia y trazabilidad, buscando complementar el ecosistema necesario para cumplir con los compromisos ambientales y climáticos que se ha formulado el país.

3.3. Disponibilidad de data, métricas e información

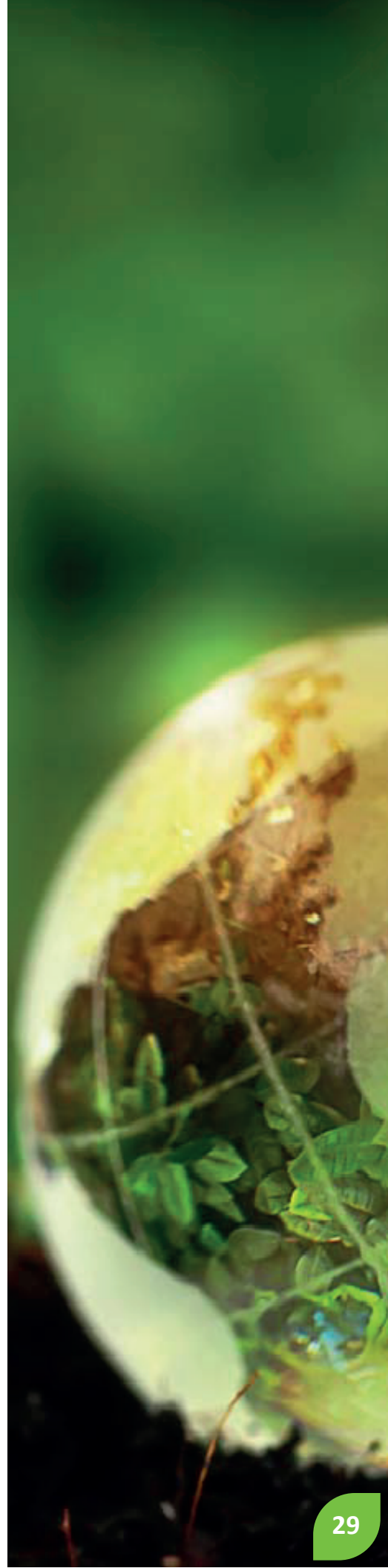
¿Por qué es importante?

La capacidad de gestionar los riesgos y oportunidades derivados de asuntos ASG, en especial los climáticos y los derivados de la naturaleza depende de datos confiables de diferentes fuentes, incluidas las científicas, las oficiales o gubernamentales y las reveladas en las divulgaciones corporativas.

Sin embargo, actualmente existen desafíos relacionados con la disponibilidad de datos granulares y comparables y en el desarrollo de métricas que traduzcan adecuadamente los impactos climáticos en impactos financieros. En específico, se evidencia la necesidad de contar con datos sobre el riesgo físico y de transición, sobre la traducción de los riesgos físicos y de transición en riesgo financiero y sobre la exposición sectorial y por ubicación geográfica, así como información sobre la transferencia de riesgos relacionados con el clima dentro del sistema financiero y herramientas para el análisis de datos que pueden utilizarse para evaluar los riesgos relacionados con el clima para el sistema financiero en su conjunto, en particular, el análisis de escenarios.

Establecer un estándar internacional para las divulgaciones corporativas es un paso importante para ayudar a enfrentar los desafíos asociados a los datos. Los reportes ASG de las empresas y los negocios, en específico, no solo permite conocer y entender cómo las empresas consideran estos asuntos sino que también facilita a los participantes del mercado financiero a tomar decisiones mejor informadas frente a la fijación de precios, la asignación de capital y ayudan a las autoridades financieras a evaluar mejor la resiliencia de las instituciones financieras y el sistema financiero en general a los riesgos relacionados con el clima. De acuerdo con el International Organization of Securities Commission (IOSCO, por sus siglas en inglés), la transparencia es una condición para que los inversionistas puedan tomar decisiones informadas y comprender los riesgos materiales, incluidos los relacionados con los asuntos ASG, que afecten el desempeño del negocio y el financiero del emisor.

En este contexto, se ha dado una creciente demanda por una mayor y mejor divulgación de información ASG en los últimos años, que ha estado acompañada de la proliferación de principios, estándares y marcos de divulgación de información sobre la gestión sostenible y los asuntos ESG, en especial, los ambientales y climáticos. Sin embargo, la falta de un marco uniforme y reconocido dificulta a las diferentes partes interesadas y, en especial, a los inversionistas el uso efectivo de esta información.



De acuerdo con diferentes encuestas y estudios, los inversionistas encuentran que la existencia de multiplicidad de prácticas resulta en información inconsistente y fragmentada que no siempre es confiable ni comparable, lo que limita su uso para dirigir eficientemente el capital a inversiones que impulsan soluciones sostenibles y dificulta la identificación y administración de manera efectiva de los riesgos, incluidos los sociales, ambientales y climáticos.

En efecto, la multiplicidad de estándares, definiciones y taxonomías y la proliferación de diferentes marcos de divulgación resultan en fragmentación y falta de congruencia de la información ASG. Esto ha creado una carga significativa para las empresas, ha obstaculizado la incorporación de estos factores dentro de la visión estratégica de las compañías y ha generado una dificultad para que inversionistas usen y apliquen estrategias de incorporación de estos asuntos de manera eficiente.

Como respuesta a estas problemáticas, se han encubado diferentes esfuerzos para alinear los numerosos marcos y estándares de información y divulgación, entre las que se destacan las iniciativas voluntarias de los marcos, las iniciativas de los reguladores y supervisores por promover mayor transparencia y la iniciativa de la Fundación IFRS por crear un estándar global de reporte de información financiera de sostenibilidad (Recuadro 10). IOSCO publicó en abril de 2020 una declaración sobre la importancia de que los emisores consideren la inclusión de los asuntos ASG al divulgar información material a los inversionistas e hizo un llamado a los reguladores y supervisores, destacando su rol fundamental en la promoción de la integración de estos riesgos y en la promoción de divulgación los asuntos ASG materiales a los inversionistas.

Recuadro 10. La nueva arquitectura global de reportes de información financiera de sostenibilidad

La Fundación IFRS, que ha desarrollado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para aportar transparencia, rendición de cuentas y eficiencia a los mercados financieros a nivel global, también comenzó a estudiar el tema y viene trabajando en la creación de un estándar global de reporte de información financiera de sostenibilidad, para facilitar la comparabilidad, calidad y relevancia de la información de sostenibilidad para los inversionistas y los demás participantes del mercado financiero.

En septiembre de 2020, publicó a comentarios del público un documento de consulta que planteaba la posibilidad de expedir normas sobre información de sostenibilidad. La Fundación IFRS recibió más de 500 comentarios, respaldando, en su mayoría, la iniciativa. En noviembre de 2021, se anunció la creación del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) para emitir las normas NIIF de sostenibilidad. Para esto, el Consejo priorizará los asuntos climáticos, debido a la urgente necesidad de información existente sobre estos asuntos y se basará en el trabajo que han venido realizando los siguientes estándares y marcos de información, que están enfocados en los inversionistas: las recomendaciones de TCFD; tanto el Marco de Reporte Integrado como los estándares SASB de la Value Reporting Foundation; y las métricas del WEF. También es la intención del ISSB desarrollar requisitos tanto temáticos como basados en la industria en la que operan las entidades.

En marzo de 2022, el ISSB publicó a comentario del público los dos primeros proyectos de normas de sostenibilidad: uno de cambio climático y otro para la información general de sostenibilidad. Estas normas se basan en las recomendaciones de TCFD, incluyendo sus cuatro elementos centrales- gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y metas- e incorporan requerimientos de información por industria basados en los estándares SASB.

¿Qué hemos hecho?

Directrices de revelación de información ASG para emisores de valores:

Buscando alinear a los emisores de reportes con las discusiones globales acerca de la homogenización de marcos de divulgación y de esta manera mejorar la disponibilidad de información, la SFC, apalancado del mandato definido por el Decreto 151 de 2021 sobre la revelación de información por los emisores de valores, comenzó a trabajar en el proceso de estructuración y construcción de directrices de divulgación de información social y ambiental, incluida la climática. Este proceso se estructuró con base en dos insumos claves: el primero, un documento diagnóstico con el estado del arte de la divulgación de información ASG tanto en Colombia como en el mundo; el segundo, un proceso de involucramiento tanto con emisores, en su calidad de preparadores de la información, como con los inversionistas, en su condición de usuarios.

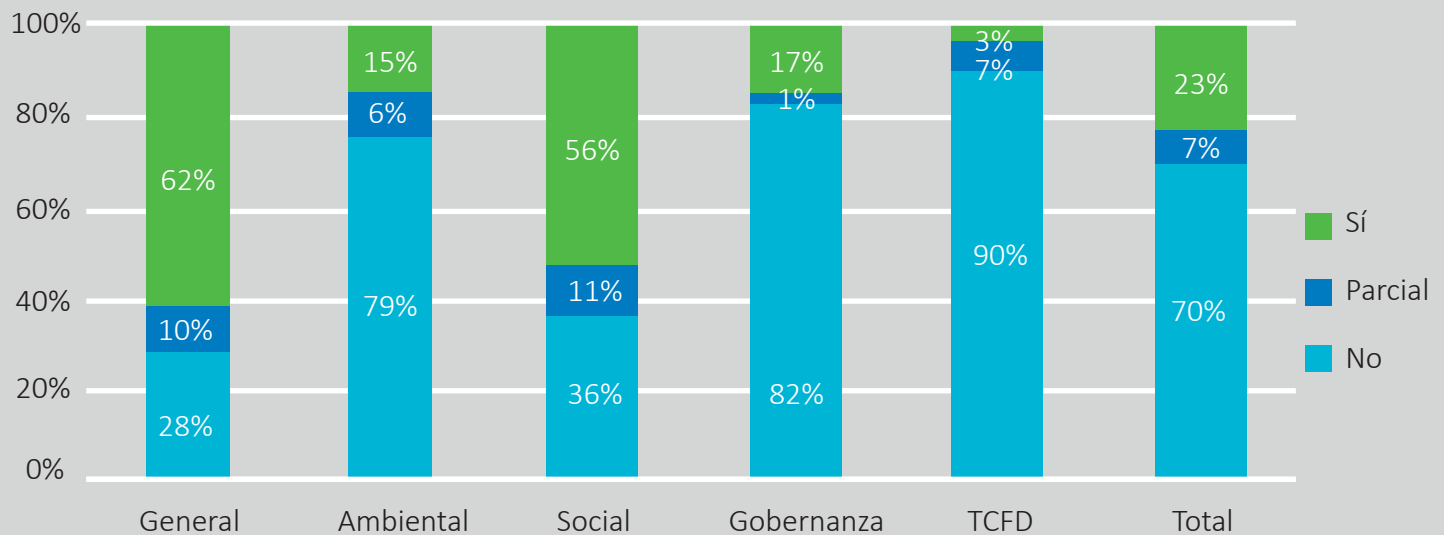
En febrero de 2021, la SFC publicó un documento técnico de divulgación de información de sostenibilidad o ASG en Colombia. El documento aborda la importancia de contar con información ASG, expone experiencias internacionales en este frente, presenta el diagnóstico de las empresas que cotizan en la BVC, coordinado por la SFC y realizado por el Banco Mundial, con el apoyo de Chronos Sustainability y presenta reflexiones finales frente al diseño de marcos regulatorios sobre divulgación de información de sostenibilidad, contemplando asuntos claves como los problemas de estandarización de información, los diferentes alcances temáticos de los reportes, los enfoques o perspectivas de materialidad y el rol de la verificación de la información.

Recuadro 11. Principales hallazgos: Diagnóstico sobre el estado de revelación de información ASG de los emisores en Colombia

En el marco del proyecto “Greening the Colombian Financial System” de la Superintendencia Financiera de Colombia y el Grupo Banco Mundial (BM), se realizó un estudio diagnóstico, con el apoyo de Chronos Sustainability, para comprender la práctica de divulgación ASG de las 68 empresas listadas en la BVC. Para la realización del estudio diagnóstico, se usó la información disponible en las páginas web, informes anuales y/o informes de sostenibilidad de las empresas. Específicamente, para cada empresa se revisaron las prácticas de divulgación y reporte frente a 30 indicadores, que cubren asuntos ASG universalmente reconocidos y demandados por inversionistas en diferentes mercados internacionales, los cuales fueron identificados a partir del estudio realizado por PRI, sobre los “Datos de ASG en China: Recomendaciones sobre indicadores primarios de ASG”, validados o cruzados con marcos de informes globales como GRI y específicamente TCFD, dada su importancia global y para los mercados financieros. En ese sentido, los 30 indicadores señalados, proporcionan un nivel básico de divulgación ASG a partir del cual se puede desarrollar un marco de información comparable y que puede ser complementado con el tiempo. Entre los principales hallazgos del estudio, se encuentra lo siguiente.

La divulgación ASG se realiza principalmente a través de informes, ya sean de gestión independientes o integrados. Además, las páginas web de sostenibilidad tienden a proporcionar una descripción general de las políticas e iniciativas, pero no incluye información detallada. Las empresas en Colombia publican informes de sostenibilidad bajo marcos reconocidos internacionalmente, siendo el estándar GRI el más usado, que ha influido en la determinación de los temas y el tipo de indicadores sobre los que las empresas están divulgando su desempeño ESG, así como en la estructura de los informes. Frente a las temáticas cubiertas por los reportes- generales, ambiental, social, gobierno y TCFD- existe aún mucha heterogeneidad. La tasa de divulgación más alta la tiene los indicadores generales, seguida por los indicadores sociales. Por su parte, la divulgación de los indicadores del TCFD, gobernanza y ambientales es limitada. Es importante tener en cuenta que algunos de los indicadores ambientales asociados con la calidad del aire y el agua no son necesariamente relevantes para todos los sectores, lo que parcialmente puede explicar la baja cobertura de los indicadores ambientales. Frente a los asuntos de gobernanza, el análisis demostró que los emisores brindan una gran cantidad de información asociada con sus prácticas y políticas, sin embargo, la información que divulgan no responde a los indicadores seleccionados en el asunto de gobierno para realizar este análisis.

Tasa de Divulgación por Dimensión



Fuente: Banco Mundial y Chronos Sustainability, 2020.

Adicionalmente, se encontraron debilidades en los análisis de materialidad de los asuntos ASG publicados por las empresas. Si bien, muchas reportaron haber realizado un análisis para identificar la relevancia o importancia de los asuntos específicos ASG, la calidad de estas evaluaciones varía y, en muchos de los casos, se evidenció la exclusión de temas que son relevantes para esos negocios/sectores. Se encontraron resultados heterogéneos para cada uno de los factores ASG frente a la comparabilidad y estandarización en la unidad de medida de los indicadores reportado; y que existe una relación clara entre el tamaño del emisor o empresa y la información ASG disponible. La mayoría de las empresas grandes, medidas por la capitalización bursátil, proporcionan una mayor divulgación de información ASG, mientras que la disponibilidad de información en las empresas más pequeñas es menor. Si bien, se analizaron las razones que pueden explicar estas diferencias, es probable que se deba a la mayor disponibilidad de recursos y capacidades de las empresas grandes, así como a la naturaleza más internacional de su base de inversionistas, cuya demanda por información ASG es mayor.

Complementariamente, entre marzo y agosto de 2021, con base en los hallazgos del documento técnico, la SFC llevó a cabo un proceso de involucramiento con emisores e inversionistas. En específico, estas sesiones de trabajo permitieron recopilar datos e información que puedan usarse para evaluar los costos y beneficios de las diferentes opciones de regulación; obtener opiniones y percepciones frente a las diferentes opciones de regulación; y complementar las reflexiones claves presentadas en el documento técnico. En total, 138 personas participaron en las mesas de discusión sobre divulgación.

Con estos insumos, en diciembre de 2021 se expidió la Circular Externa 031 de 2021, por medio de la cual se dan instrucciones sobre revelación de información social y ambiental, incluida la climática, a los emisores de valores. En esta Circular, bajo el principio de proporcionalidad, se clasifican los

emisores según su tamaño, liquidez y características específicas, para impartir instrucciones diferenciadas bajo el criterio de materialidad financiera, que se refiere a aquella información relacionada con los impactos que estos asuntos generan la situación financiera del emisor.

Los emisores más grandes y líquidos, aquellos categorizados como emisores Grupo A, deben revelar información relacionada con los asuntos climáticos, en los términos de las recomendaciones del Task Force for Climate Related Financial Disclosure (TCFD, por sus siglas en inglés), o cualquier marco o estándar que lo sustituya; y la información relacionada con los asuntos sociales y ambientales, diferentes a los climáticos, con base en las métricas previstas en los Estándares SASB de la Value Reporting Foundation (VRF, por sus siglas en inglés), o cualquier estándar o marco que lo sustituya, conforme a la industria a la que pertenecen.

En el caso de los emisores que son patrimonios autónomos, fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y los esquemas de titularización, categorizados como emisores Grupo B, deben revelar la explicación de las prácticas de sostenibilidad e inversión responsable implementadas y aquellos que tengan una denominación sostenible, o tengan como objetivo generar un impacto positivo social o ambiental, o utilicen los asuntos sostenibles en la comercialización del producto, deben incluir una explicación de este uso y señalar si utilizan un sistema de clasificación o una taxonomía como la Taxonomía Verde de Colombia.

¿Qué propósito y acciones hemos trazado para los próximos años

Propósito general: Promover la divulgación corporativa, con foco en los participantes del mercado financiero colombiano, para facilitar la toma de decisiones y propender por mejorar la disponibilidad de datos con los que identificar, medir, monitorear y evaluar los riesgos y las oportunidades financieras relacionados con el clima y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural, a través de las siguientes iniciativas:

Acciones trazadas para el corto y mediano plazo:

D1. Participar y hacer seguimiento a iniciativas internacionales de divulgación como la creación de la arquitectura global del ISSB (2022 en adelante): La SFC estudiará, hará seguimiento y participará en las discusiones internacionales frente a buenas prácticas y a la arquitectura de un estándar global de revelación de información financiera sobre asuntos de sostenibilidad del ISSB, con el fin de alinear las expectativas e instrucciones locales, así como pavimentar el camino para los emisores en la transición hacia el nuevo estándar.

D2. Desarrollar iniciativas de sensibilización para equipos de supervisión y participantes del mercado en TCFD, SASB y en el nuevo estándar global del ISSB, así como apoyar los ejercicios de supervisión (2022 en adelante): la SFC continuará trabajando en apoyar diferentes iniciativas de sensibilización y formación, tanto para los equipos de supervisión como para los participantes del mercado en TCFD, SASB y el nuevo estándar global de revelación de información financiera de sostenibilidad que está diseñando el Consejo de Normas Internacionales (ISSB, por sus siglas en inglés) del NIIF (o IFRS, por sus siglas en inglés); y en apoyar los ejercicios de supervisión con miras al cumplimiento, a partir de 2024, de las instrucciones para los emisores contenidas en la circular externa 031 de 2021 de revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos.

D3. Definir la posición del supervisor frente a la divulgación de información específica sobre asuntos tales como planes de transición, métricas, metas y compromisos net-zero (mediano plazo): en línea con las mejores prácticas internacionales y los planteamientos de los proyectos de norma del ISSB, se plantea la necesidad de explorar la posibilidad de desarrollar expectativas que busquen generar mayor transparencia frente a temas específicos como, por ejemplo: las características de los planes de transición de los emisores; la disponibilidad, comparabilidad y calidad de las métricas incluidas en los planes de transición, la robustez en el proceso de definición y seguimiento de metas y compromisos frente a la sostenibilidad y/o los planes y estrategias implementados, así como las metas interinas definidas para lograr la carbono-neutralidad en el largo plazo, bajo metodologías basadas en ciencia.

D4. Apoyar el cierre de brechas de información y datos insumo para mediciones de riesgo climático y asociados a la pérdida de la biodiversidad y el capital natural (2023 en adelante): La SFC reconoce los desafíos que supone la cuantificación de riesgos climáticos y aquellos asociados a la pérdida de la biodiversidad y el capital natural, debido a las brechas de datos e información mencionadas, por lo que se ha planteado la necesidad de identificar datos, herramientas y modelos disponibles, así como la información requerida para continuar realizando ejercicios de medición de impacto del riesgo climático y empezar a evaluar impactos de los riesgos de la pérdida de la biodiversidad y del capital natural sobre la estabilidad del sistema financiero y, de esta manera, consolidar información útil y relevante para las entidades supervisadas.



En el mediano plazo se espera consolidar una base de datos que facilite la identificación y medición de los riesgos financieros asociados con el cambio climático y su impacto en la estabilidad financiera, centralizando la información sobre riesgos físicos y de transición, canales de transmisión y exposiciones de las instituciones financieras.

Complementariamente, la SFC prevé explorar la promoción y generación de escenarios de colaboración con el Banco de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el IDEAM, el Instituto Agustín Codazzi y otras entidades del sector público, privado y la academia, con el fin de fortalecer los ejercicios de identificación, medición y monitoreo de riesgos; y afinar los modelos disponibles para la gestión de riesgos climáticos y de la pérdida de la biodiversidad y del capital natural en Colombia.

3.4. Incorporación de los asuntos ASG, incluido el climático y de la naturaleza, en el sistema financiero

¿Por qué es importante?

La gestión de los riesgos y las oportunidades derivados de los asuntos ASG en el sistema financiero, ha pasado de ser una buena práctica, a ser un requerimiento mínimo de la administración de los riesgos del negocio. Reconociendo esta realidad, han emergido diversas iniciativas para abordar la necesidad de gestionar estos riesgos y aprovechar sus oportunidades.

Recuadro 12. Algunas iniciativas climáticas adoptadas en Colombia

Protocolo Verde

En el año 2012, el Gobierno Nacional y el sector financiero suscribieron el Protocolo Verde, con el objetivo de “...facilitar la convergencia de esfuerzos del Gobierno Nacional y del Sector Financiero Colombiano para que este incorpore e implemente las políticas y prácticas...de responsabilidad ambiental en armonía con un Desarrollo Sostenible que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.” reconociendo que pueden cumplir un papel dinamizador, que presupone la preservación ambiental y uso sostenible de los recursos naturales renovables, así como a la continua mejora del bienestar de la sociedad, y que a su vez con las acciones a desarrollar que se desprenderán de este Protocolo podrán minimizar su exposición a diferentes tipos de riesgos, mejorar su eficiencia reduciendo su huella ecológica, apoyar proyectos ambientalmente sostenibles en el largo plazo, e integrar a diferentes actores que hacen coherente esta iniciativa⁴³.

⁴³Protocolo Verde (2012). <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2017/11/Protocolo-Verde-Colombia.pdf>

En el marco de la 52ª Convención Bancaria, en junio de 2017, las 17 entidades que previamente conformaban el Protocolo Verde renovaron su compromiso con la preservación ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales renovables, mientras que 5 nuevas entidades firmaron este acuerdo, conscientes de su obligación en la búsqueda del desarrollo sostenible del país, denominando este el Protocolo Verde Ampliado.

El Protocolo Verde vigente, compromete a sus 27 signatarios⁴⁴ a aunar esfuerzos para poner en práctica dos estrategias en el marco de sus competencias, así como a divulgar, informar, sensibilizar y participar a sus partes interesadas las políticas y prácticas de la institución asociadas al Protocolo, y a promover la armonización de procedimientos, cooperación e integración de esfuerzos entre las organizaciones signatarias, en la implementación de las Estrategias a través del Comité de Protocolo Verde⁴⁵:

Estrategia 1: Generar lineamientos e instrumentos para promover el financiamiento del desarrollo con sostenibilidad a través de las facilidades de crédito e inversión, y programas que promuevan, el uso sostenible de los recursos naturales renovables, la protección del medio ambiente y la competitividad de los sectores productivos del país, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Estrategia 2: Promover en sus procesos internos el consumo sostenible de recursos naturales renovables o de bienes y servicios que de ellos se derivan.

Estrategia 3: Considerar en los análisis de riesgo de crédito e inversión, los impactos y costos ambientales y sociales que se generan en las actividades y proyectos a ser financiados, teniendo como base el cumplimiento de la normatividad ambiental colombiana.

Solicitud de divulgación de información ASG para emisores públicos en Colombia

En el marco de las Jornadas de Inversión Responsable lideradas por el Task Force de Inversión responsable, realizadas entre el 29 de junio y el 1º de julio de 2021, diez (10) signatarios del PRI en Colombia⁴⁶, promulgaron una solicitud conjunta de divulgación de información ambiental, social y de gobernanza (ASG) a los emisores públicos en Colombia, con el propósito de establecer canales que permitan trabajar de la mano entre inversionistas y empresas en este propósito compartido y avanzar, en primera instancia, en una mayor transparencia de información sobre ciertos asuntos ASG materiales al mercado.

En particular, la solicitud se centra en cuatro puntos⁴⁷:

1. Elaborar de reportes anuales sobre su desempeño ASG, bajo estándares reconocidos.
2. Profundizar sus reportes anuales con la gestión relacionada con el cambio climático, apalancándose en plataformas como la de CDP y con base en las recomendaciones del TCFD.
3. Fortalecer la calidad en la divulgación de información ASG, alineándola con la calidad de los reportes financieros.
4. Comunicar oportunamente la información ASG material a sus inversionistas para una toma de decisiones informada.

⁴⁴<https://www.asobancaria.com/protocolo-verde/>

⁴⁵Protocolo Verde Ampliado (2017). <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/Documento-Protocolo-Verde-Firmado.pdf>

⁴⁶Protección, Sura Investment Management, Grupo Bancolombia Capital, Acciones y Valores, Corficolombiana, Credicorp Capital, Porvenir, Skandia, la Fundación WWB Colombia y la Universidad Javeriana.

⁴⁷Solicitud de divulgación de información ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) a los emisores públicos en Colombia. Disponible en: https://www.comunicarseweb.com/sites/default/files/solicitud_informacion_asg_-_version_revisada_con_logos.pdf

Particularmente, en los últimos años ha crecido el reconocimiento de las autoridades, inversionistas y en general de participantes de los mercados financieros de que el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad y de capital natural suponen riesgos para las entidades del sistema financiero, y en línea con el mandato de preservar su estabilidad, se ha convertido en una prioridad promover la incorporación de estos y los demás asuntos ASG en el desarrollo de sus negocios, a través de: (i) la identificación de los riesgos financieros derivados del cambio climático por parte de las entidades del sistema financiero, (ii) la incorporación de estos riesgos y oportunidades en la estrategia y en la gestión de riesgos del negocio, con mandato de su Junta Directiva y Alta Gerencia, (iii) la cuantificación del riesgo con metodologías prospectivas, (iv) la definición de indicadores y límites para monitorear el riesgo y el establecimiento de metas para hacer seguimiento a las oportunidades, y (v) la revelación de información sobre riesgos y oportunidades climáticos.

¿Qué hemos hecho?⁴⁸

Publicación de expectativas de supervisión

Para promover la integración de los asuntos ASG en el sistema financiero, diferentes bancos centrales y supervisores han reconocido la importancia de establecer medidas para empezar a identificar, medir y promover la incorporación de los temas ASG de manera progresiva, mediante la implementación de hojas de ruta o planes de acción, y empezando siempre con acciones o instrucciones voluntarias. Entre los instrumentos implementados por los supervisores en el mundo, el reporte de avance en la supervisión consolidado por el NGFS resalta el progreso significativo en la emisión de expectativas sobre la manera cómo los bancos y las compañías aseguradoras deben considerar los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente. Los supervisores han coincidido en desarrollar guías para elementos clave como la gobernanza, la estrategia del

negocio, la gestión de riesgos, los análisis de escenarios y pruebas de estrés y la divulgación⁴⁹.

La Superintendencia también está implementando este instrumento, a través de la publicación de Documentos Técnicos o Guías de Buenas Prácticas para promover la incorporación de los asuntos ASG en los procesos y actividades principales de las diferentes industrias supervisadas. Estos documentos o guías son la base para entablar discusiones, acotar expectativas internacionales al contexto local e identificar posibles necesidades de instrucciones específicas para impulsar su aplicación.

En este sentido, en el año 2020, la SFC publicó la Guía de mejores prácticas en el proceso de inversión en Fondos de Capital Privado (FCP) para AFP, en la que se definen principios respecto de: (i) el proceso de aprobación de la inversión en FCP, (ii) el análisis de la estrategia de inversión, (iii) la evaluación del Gestor Profesional, el análisis de la Sociedad Administradora (iv) el gobierno de seguimiento a la inversión, (v) algunas consideraciones en la valoración de estos activos. Dentro de los principios desarrollados, particularmente frente a la incorporación de los factores ASG, destacan:



La evaluación de la política de inversión del FCP y sus procesos para la identificación y gestión de los riesgos ASG.



El análisis de la política de integración ASG del FCP.



El compromiso del Gestor Profesional con la inclusión de los factores de riesgo ASG en el proceso de inversión.



La divulgación al mercado de información relevante sobre la política de inversión ASG.

⁴⁸En el siguiente enlace pueden consultarse los Documentos Técnicos publicados por la SFC y presentados en esta sección: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/10088401>

⁴⁹NGFS (2021). Progress Report on the Guide for Supervisors. https://www.ngfs.net/sites/default/files/progress_report_on_the_guide_for_supervisors_0.pdf

Complementando estos esfuerzos, durante los años 2020 y 2021, se desarrollaron mesas de trabajo con las AFP para la identificación de principios y mejores prácticas para la gestión de los Fondos Obligatorios de Pensiones administrados por las AFP, el portafolio de Beneficios Económicos Pensionales (BEP) y las reservas administradas por la Caja de Auxilios y de Prestaciones de la Asociación Colombiana Aviadores Civiles (CAXDAC).

La agenda se desarrolló a partir de una metodología participativa en conjunto con las administradoras, donde se les solicitó diligenciar un cuestionario para recoger sus percepciones sobre las mejores prácticas en materia de: (i) asignación estratégica y táctica de activos, (ii) selección de activos y ejecución de inversiones, y (iii) revelación de información, incorporando los asuntos ASG y las prácticas de inversión responsable de manera transversal en estos tres módulos. Estas percepciones fueron complementadas con presentaciones a cargo de terceros como PIMCO, Mercer, BlackRock, el Banco Mundial, y Risk Mathics, sobre prácticas internacionales y medidas innovadoras implementadas en aspectos relacionados con cada uno de los aspectos mencionados.

Resultado de este plan de trabajo se diseñó una guía de buenas prácticas, publicada en el año 2021, que incluye principios de incorporación ASG para el proceso de inversión y gestión de riesgos de las Administradoras, en las tres dimensiones expuestas anteriormente. Se resaltan los siguientes principios:

- Describir en la política de inversión el enfoque adoptado para la incorporación de los asuntos ASG adoptado, incluyendo su integración en los procesos de gestión de riesgos.
- Incorporar la evaluación de los factores ASG en el análisis de riesgo/rentabilidad y en el proceso de selección de activos (riesgo y oportunidades).
- Integrar los temas ASG en los procesos de gestión de riesgos como un factor de riesgo adicional.
- Adoptar los medios necesarios para identificar y cuantificar los riesgos ASG.
- Ejercer la propiedad activa como herramienta de gestión de los riesgos ASG.
- Incorporar las preferencias y valores de los clientes en fondos voluntarios con denominaciones sostenibles.
- Definir las funciones a desempeñar por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones, así como las funciones de las demás áreas involucradas en los procesos de inversión.

En esta misma línea, el 28 y 29 de abril de 2022, se lanzó el Documento Técnico de expectativas del supervisor frente a la administración de riesgos financieros derivados del cambio climático para establecimientos de crédito y bancos de desarrollo. Esta guía tiene como objetivo orientar a estas entidades frente a los principales aspectos a tener en cuenta en la gestión de los riesgos derivados del cambio climático. Las expectativas son presentadas a manera de principios y están estructuradas alrededor de las siguientes cuatro dimensiones:



La gobernanza y la estrategia del establecimiento frente a los impactos actuales y potenciales que genera el cambio climático;



La gestión de los riesgos financieros derivados de los factores de riesgo climático;



La identificación y cuantificación de los riesgos climáticos, utilizando herramientas prospectivas como los análisis de escenarios y las pruebas de estrés; y



La revelación de información sobre riesgos y oportunidades climáticos.

Tanto las dimensiones como los principios fueron identificados y acotados a partir de: las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), un ejercicio piloto de monitoreo realizado en 2021 con algunos establecimientos de crédito, las buenas prácticas identificadas y compiladas por otras autoridades de supervisión, y las recomendaciones realizadas por el Banco Mundial en el marco de la asistencia técnica recibida para enverdecer el sistema financiero colombiano. El desarrollo de estas buenas prácticas fue a su vez fortalecido con un proceso de consulta externa en marzo de 2022, en donde se recibieron cerca de 100 comentarios de diferentes actores del mercado, tales como Asobancaria y CCADI, que fueron analizados e integrados en el documento cuando fue procedente.

Implementación de las expectativas del supervisor

El primer hito en la implementación de las expectativas del supervisor, reflejadas en los Documentos técnicos o Guías publicadas, se dio para los inversionistas institucionales, a través de la expedición de las Circulares Externas 007 y 008 de 2021⁵⁰, cuyas instrucciones se construyeron tomando como referencia las mejores prácticas de inversión identificadas en el proceso de desarrollo de las expectativas presentadas en la anterior subsección.

La Circular Externa 007 de 2021 modificó algunas de las reglas del régimen de inversión de los Fondos Obligatorios de Pensiones y de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros, e incluyó la obligación de revelar, en su política de inversión, la manera como se integran los asuntos ASG y climáticos en la gestión de estos recursos. Las principales instrucciones de esta circular se orientan hacia la revelación de información en la política de inversión, incluyendo la descripción de:

- Los riesgos a los que se exponen los diferentes tipos de fondos de pensiones obligatorias y los portafolios del fondo de cesantía, incluidos los riesgos ASG y climáticos
- La estructura organizacional para la gestión de los riesgos ASG y climáticos.
- La manera cómo la integración de los factores ASG responde a los objetivos del portafolio.
- Las condiciones profesionales exigidas al personal interno o externo relacionado con los procesos estratégicos, de inversiones, supervisión y gestión de riesgos, incluyendo

aquellas condiciones profesionales relativas a los riesgos y oportunidades ASG y climáticos.

- Los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos climáticos, o en su defecto, los lineamientos generales, etapas, responsables y plazo para su implementación.
- El análisis de la integración de factores y metodologías ASG en el proceso de inversiones y en la gestión de riesgos de inversiones alternativas

Por otra parte, frente a la divulgación ASG y climática a nivel de producto, de acuerdo con un reporte de la OECD⁵¹, inversionistas institucionales y fondos han desarrollado diferentes enfoques de incorporación ASG; sin embargo, los conceptos y las prácticas asociadas con la inversión ASG son muy variados, dada su evolución desde filosofías de inversión socialmente responsable hasta el concepto de la inversión responsable dirigida por la búsqueda tanto de un mejor valor financiero de largo plazo, como de una mejor alineación con valores.

En este sentido, la OECD desarrolló algunas consideraciones para ayudar a lograr una mayor consistencia global y evitar la fragmentación del mercado, entre las que se encuentra el apropiado etiquetado y divulgación de información para productos ASG, de manera que los inversionistas estén informados sobre el enfoque de incorporación de los factores ASG en el producto, ya sea como una estrategia de identificación y gestión de riesgos financieros de largo plazo, o como una estrategia de inversión temática o de impacto en busca de un beneficio ambiental o social determinado. Para la evaluación del desempeño de las estrategias que persiguen objetivos sostenibles, recomienda utilizar métricas comparables y consistentes con los análisis de materialidad financiera para tomar decisiones informadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se actualizó la información que deben revelar los administradores de Fondos Voluntarios de Pensión, mediante la Circular Externa 08, 2021, sobre las estrategias de integración de los asuntos ASG incluidos los climáticos, en la política de inversión y en el prospecto de información de los portafolios y alternativas de inversión, y la divulgación, en el informe de rendición de cuentas, del impacto en la composición del portafolio tras la implementación de estrategias ASG. También se instruyó justificar cualquier denominación verde o sostenible, así como cualquier estrategia de comercialización de los fondos haciendo alusión a asuntos verdes o sostenibles, y para los casos que aplique, se sugirió referenciar la Taxonomía Verde de Colombia.

⁵⁰Las Circulares expedidas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circulares-externas-cartas-circulares-y-resoluciones-desde-el-ano-/circulares-externas/circulares-externas--10106589>

⁵¹ Boffo, R., and R. Patalano (2020), "ESG Investing: Practices, Progress and Challenges", OECD Paris, www.oecd.org/finance/ESG-Investing-Practices-Progress-and-Challenges.pdf

¿Qué propósito y acciones hemos trazado para los próximos años?

Propósito general: Continuar promoviendo la incorporación de los factores ASG en los procesos/actividades principales autorizadas de las industrias supervisadas ya sea a través de Documentos Técnicos de expectativas, o a través de circulares externas, cuando la evolución y necesidades del mercado así lo requieran. Esto también requerirá la incorporación en los marcos y procesos de supervisión de la SFC. En ese sentido, en los próximos años la SFC se enfocará en:

Acciones trazadas para el corto y mediano plazo:

11. Desarrollar programas de sensibilización y capacitación sobre gestión de riesgos ASG incluidos los climáticos y la pérdida de la biodiversidad y del capital natural (2022 en adelante): La SFC trabajará en el desarrollo de programas de sensibilización y capacitación tanto para los equipos internos de supervisión como para distintos grupos de interés, en relación con conceptos básicos de finanzas sostenibles, gestión de riesgos ASG incluidos los climáticos y los relacionados con la pérdida de la biodiversidad y del capital natural. Para esto, se desarrollarán alianzas con actores estratégicos como universidades, organismos internacionales y multilaterales.

12. Continuar con el desarrollo de lineamientos y estrategias por industrias supervisadas, en ese sentido se priorizará (2022-2024):

-Desarrollo de Documento Técnico sobre administración de riesgos y oportunidades climáticas para aseguradoras (2022): En línea con lo anterior, en el segundo semestre de 2022 se avanzará en el desarrollo de un Documento Técnico para orientar a las aseguradoras frente a los principales aspectos a tener en cuenta en la gestión de los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, tomando como base las recomendaciones de TCFD, así como los principios para seguros sostenibles de la Iniciativa Financiera de la ONU Medio Ambiente (UNEP FI), las recomendaciones de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) y las buenas prácticas identificadas y compiladas por otras autoridades de supervisión; así como los insumos del ejercicio de supervisión extrasitu transversal sobre cambio climático que está adelantando la Delegatura para Seguros .

-Fortalecimiento de expectativas para inversionistas institucionales (2023-2024), enfocado en el ejercicio de propiedad activa, y el uso (y transparencia) calificaciones ASG usadas por algunos participantes del mercado como herramienta de gestión de riesgos.

13. Explorar oportunidades de trabajo conjunto con los gremios financieros para la implementación voluntaria de acciones en línea con los principios plasmados en los Documentos Técnicos sobre administración de riesgos y oportunidades climáticas de los establecimientos de crédito y de las aseguradoras (2023 en adelante): La SFC trabajará con los gremios financieros en buscar oportunidades de trabajo conjunto que permitan sensibilizar a las distintas industrias sobre la importancia de estas expectativas; desarrollar conocimientos, capacidades técnicas, metodologías y herramientas para adoptar las expectativas y/o mapear experiencias relevantes e identificar tanto buenas prácticas como desafíos, oportunidades de mejora y limitaciones frente a la aplicación de las expectativas.

14. Desarrollar guías de supervisión de los asuntos ASG y climáticos, basadas en los documentos de expectativas y en la reglamentación emitida por la SFC (2023 en adelante): La SFC trabajará en la elaboración de guías de supervisión, tomando como insumos los principios plasmados en los documentos técnicos de expectativas del supervisor, así como las regulaciones existentes, con miras a orientar el ejercicio de supervisión.

15. Integrar la supervisión de los asuntos ASG y climáticos en el Marco Integral de Supervisión (MIS) de la SFC (mediano plazo): La SFC evaluará la incorporación de estos asuntos en el MIS, la cual responderá no solo a los avances metodológicos de medición, la disponibilidad de información, los lineamientos desarrollados por organismos internacionales encargados de establecer estándares y las prácticas del mismo mercado desarrolladas en respuesta a las guías de expectativas o documentos técnicos.

⁵²Este documento reconocerá el importante rol que juega la industria aseguradora, dado su profundo conocimiento en la gestión de riesgos, así como de los datos y metodologías necesarias para estimar impactos de eventos catastróficos, para que acompañen a sus clientes con asesoramientos especializados en medidas de adaptación y prevención de los riesgos climáticos. También establecerá la expectativa de la Superintendencia frente a la gestión de las compañías aseguradoras para ajustar sus modelos actuariales, de manera que se capture adecuadamente la naturaleza no lineal de los eventos físicos derivados del cambio climático; y para innovar en sus productos de suscripción, de manera que facilite la transición de la economía, aprovechando también sus oportunidades.

3.5. Herramientas de medición y supervisión de riesgos climáticos y de la naturaleza

¿Por qué es importante?

Cerrando la estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático de la SFC, se ha planteado la integración, fortalecimiento y consolidación de la supervisión de los asuntos ASG y climáticos y de las finanzas verdes, como parte de la Supervisión Basada en Riesgos que realiza en sus vigiladas.

Como uno de los principales elementos del fortalecimiento de la supervisión, desde una perspectiva micro-prudencial, la SFC ha avanzado en la exploración de ejercicios cuantitativos bajo metodologías de análisis de escenarios, los cuales han servido para:



Identificar las fuentes de datos y modelos necesarias para el análisis de los riesgos climáticos, así como las brechas de información existentes.



Entender los canales de transmisión de los riesgos climáticos en la economía y el sistema financiero.



Identificar las exposiciones y vulnerabilidades de las entidades vigiladas y evaluar las potenciales pérdidas que se derivarían de su materialización.



Medir el potencial impacto financiero de los riesgos físicos y de transición climática sobre las entidades financieras y su capacidad de absorción de pérdidas.



Evaluar el potencial efecto de la materialización de los riesgos climáticos sobre la estabilidad del sistema financiero.



Habilitar diálogos con las entidades del sistema financiero frente a sus exposiciones y vulnerabilidades a los riesgos físicos y de transición climática.



Además, dado el reciente desarrollo de estas metodologías de cuantificación del riesgo climático y considerando la evolución dinámica de las Finanzas Sostenibles en el mundo, la SFC considera que el desarrollo de capacidades es un elemento central en su estrategia de fortalecimiento de la supervisión. Es así como, con el apoyo de la Universidad de los Andes, en el marco de la asistencia técnica de la Unión Europea del Programa de Implementación de ODS en Colombia, se encuentra desarrollando una ruta de entrenamiento para sus funcionarios, con un enfoque diferencial para el supervisor y para los directores, superintendentes delegados y superintendentes adjuntos, de conformidad con sus necesidades y roles particulares.

¿Qué hemos hecho?

Análisis cuantitativos prospectivos realizados para la banca

El primer análisis cuantitativo respecto de los establecimientos de crédito fue realizado por el Banco Mundial y la SFC y sus resultados fueron publicados en el último trimestre de 2021 a través del documento 'Un realismo no tan mágico: pruebas de estrés climático de la banca colombiana'. Este fue un ejercicio exploratorio que buscaba profundizar en el conocimiento general que tiene la industria sobre los riesgos financieros asociados al clima a través de la identificación y evaluación de aquellos que resultan más relevantes para el sector bancario colombiano (tanto a nivel agregado como para cada entidad), lo que lo constituyó en el primer documento latinoamericano sobre esta temática.


Para el análisis de los riesgos físicos, el Banco Mundial desarrolló una metodología que comienza con la creación de un indicador económico de riesgo de inundación, que resulta de combinar los datos climáticos de un municipio que es susceptible a inundaciones con

el valor agregado en ese mismo municipio; el segundo paso consistió en la estimación empírica de la elasticidad de las provisiones crediticias y de la calificación de deuda soberana frente a las afectaciones económicas, lo que permitió vincular los riesgos de desastre con las pérdidas en los activos financieros; y en el último paso se estimó el efecto de los choques en el indicador de solvencia de los bancos y otras métricas de rentabilidad, utilizando datos del balance y el estado de resultados de los bancos.

Por otra parte, para los riesgos de transición, el Banco Mundial desarrolló una metodología que comienza con la definición de cuatro escenarios de transición que son relevantes para Colombia y que dependen de la meta a 2030 de reducción de emisiones de GEI y del momento en que se implementen las políticas climáticas; en segundo lugar, la metodología analiza el efecto potencial de las políticas climáticas sobre el PIB y el empleo por sector económico en Colombia, utilizando un modelo de equilibrio general del Departamento Nacional de Planeación (DNP) que considera las interdependencias sectoriales; y finalmente evalúa el impacto de los escenarios de transición en el sector financiero a través de estimaciones del modelo SYSMO del Banco de la República, que vincula los cambios en el valor agregado y el desempleo con los cambios en la morosidad del sector bancario.

Resultado de estos análisis, se advierte que, de materializarse los escenarios de riesgo físico planteados, los establecimientos de crédito pueden presentar caídas en los índices de relación de solvencia, lo cual podría coincidir incluso con otras perturbaciones propias del mercado o con una recesión económica, lo que profundizaría los impactos, llevando a pérdidas en los préstamos que podrían oscilar entre el 0,2% de los activos totales en las entidades menos vulnerables y el 2,2% en las más vulnerables, dada su exposición en zonas más vulnerables a las inundaciones.

⁵³ Los resultados de este análisis pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/industrias-supervisadas/finanzas-sostenibles/reportes-y-publicaciones-10104680>



Respecto de los riesgos de transición, el estudio estima que, en un escenario de postergación en el que las políticas climáticas se introduzcan tarde (desde 2025) y apunten a una reducción elevada (del 51 %) de las emisiones de GEI para 2030, el total de las pérdidas en préstamos de los bancos colombianos oscilarían entre el 0,1% de los activos totales en el caso de los bancos menos vulnerables y el 2,7 % en el de los más vulnerables, dada su exposición a sectores más vulnerables a la transición por su participación en las emisiones de GEI del país.

Buscando avanzar en la identificación de las fuentes de datos y modelos necesarios para el análisis de los riesgos climáticos, así como las brechas de información existentes, se adelantó un ejercicio de profundización en los impactos financieros de los riesgos físicos en los establecimientos de crédito, en conjunto con el Banco de la República y con el apoyo de consultores expertos asignados en el marco del Programa de Skill-Shares de UK Pact.

En este ejercicio se analizó el impacto de El Fenómeno del Niño en los establecimientos de crédito, dada su exposición crediticia en centrales hidroeléctricas. Para esto, se inició analizando el impacto de una disminución de las precipitaciones en la generación de electricidad a nivel municipal, con base en los peores escenarios de precipitaciones del IDEAM, basados en el escenario RCP8.5 del Panel Intergubernamental sobre el cambio climático (IPCC); en segundo lugar se evaluó el impacto potencial de una menor generación de energía en los ingresos de las centrales hidroeléctricas según su ubicación geográfica; y finalmente se evaluó la fragilidad financiera de estas centrales hidroeléctricas a través de su indicador de cobertura de intereses (ICR) para determinar los potenciales impagos y así estimar la exposición y vulnerabilidad de los bancos a las empresas identificadas como frágiles.

Metodología PACTA para los Fondos de Pensiones y Cesantía

La SFC trabajó en conjunto con 2 Degrees Investing Initiative (2DII) para analizar la alineación de los portafolios pensionales con un escenario de aumentos en la temperatura por debajo de los 2 °C bajo la metodología Paris Agreement Capital Transition Assessment (PACTA), complementado con una prueba de estrés climática, ejercicio que fue socializado con las AFP y publicado en el Informe de Actualidad Financiera de la SFC de julio de 2021.

Estos ejercicios constituyeron los primeros pasos en los esfuerzos de la SFC para identificar y medir la exposición de las AFP a los riesgos climáticos, así como un análisis exploratorio que permite

entender la exposición potencial de los portafolios de esta industria a los riesgos que surjan de una transición energética disruptiva e identificar las posibles alternativas para mitigarlos.

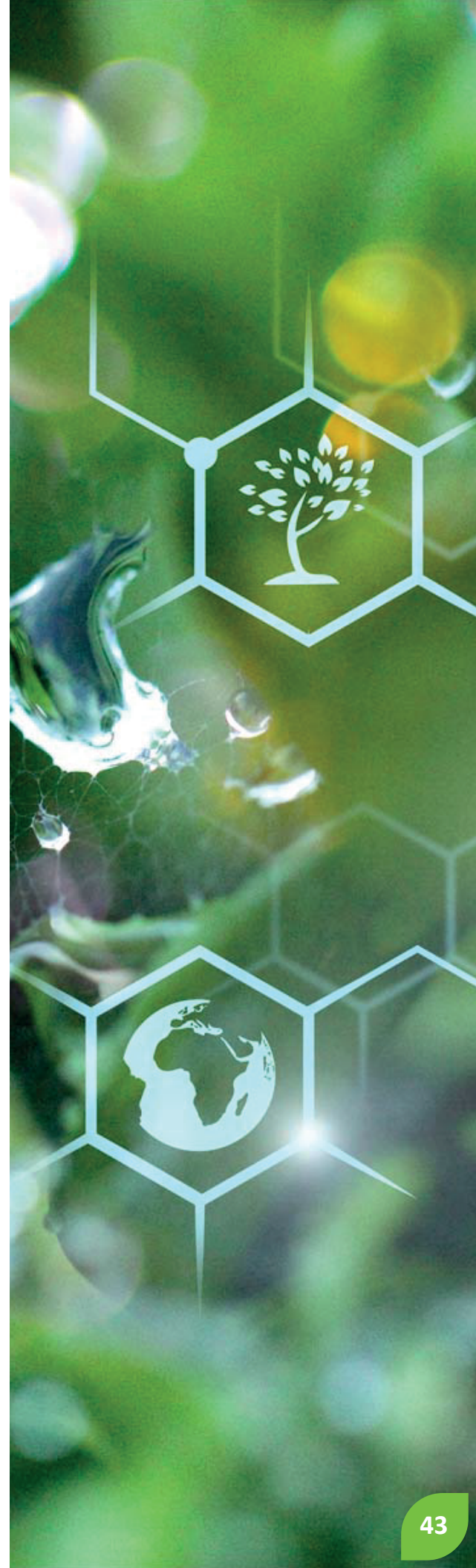
En este primer ejercicio se analizó una porción de los portafolios administrados que asciende aproximadamente a USD 89.400 millones al 31 de diciembre de 2019, que corresponde a los portafolios agregados de acciones y de bonos corporativos, que representan respectivamente el 33,8% y 5,7% del total de activos administrados⁵⁴.

Los resultados demuestran que, al igual que la mayoría de los inversionistas institucionales alrededor del mundo, tanto el portafolio de acciones como el de bonos corporativos de las AFP en Colombia están potencialmente expuestos a los riesgos de transición. La exposición del portafolio de acciones a las tecnologías y los sectores que podrían verse afectados por la transición es mayor que la del portafolio de bonos corporativos (3.6 veces, en términos de activos administrados); esto, sumado a los resultados del ejercicio de estrés, que muestran un menor impacto en el valor de los bonos corporativos, podría dar como resultado una pérdida de valor de USD930m en el portafolio de acciones y una ganancia de valor de USD14m en el portafolio de bonos corporativos.

Por otra parte, la prueba de estrés señaló que el 83,2% de la pérdida de valor del portafolio de acciones de las AFP obedece a la pérdida de valor de los sectores de petróleo y gas, mientras que, la exposición a la producción de vehículos con motores de combustión interna, aunque aja, contribuye aproximadamente un 9% a la pérdida de valor del portafolio de acciones.

Finalmente, la metodología PACTA también permitió evidenciar que las AFP están aprovechando las oportunidades que traerá la transición con las tecnologías bajas en carbono. El 88,2% de las potenciales ganancias de valor del portafolio de acciones y el 94,1% de las del portafolio de bonos corporativos, obedecen a las exposiciones en energías renovables no convencionales y energía hidroeléctrica, respectivamente. La exposición del portafolio a los vehículos eléctricos también está contribuyendo a las ganancias de valor, tanto en el portafolio de bonos corporativos como en el de acciones, pero la contribución es insignificante en comparación con las otras tecnologías.

⁵⁴ Los resultados aquí resumidos fueron tomados de la publicación realizada por la SFC y que puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/10109262>



¿Qué propósito y acciones hemos trazado para los próximos años?

Propósito general: Continuar con la aplicación de herramientas exploratorias de análisis que permitan medir el impacto potencial de los riesgos climáticos en la estabilidad del sistema financiero y definiendo procesos y lineamientos internos y creando capacidades entre los equipos de supervisión. Específicamente, en el mediano plazo nos enfocaremos en:

Acciones trazadas para el corto y mediano plazo:

S1. Desarrollar capacidades técnicas para fortalecer la supervisión basada en riesgos mediante análisis cuantitativos prospectivos (2022 en adelante): La SFC trabajará en el desarrollo de capacidades técnicas para fortalecer la supervisión basada en riesgos como, por ejemplo, para el desarrollo de metodologías prospectivas como el análisis de escenarios, para la incorporación de factores ASG en las pruebas de resistencia de los establecimientos de crédito; para la recopilación de datos y métricas para monitorear los riesgos; o para definir la manera más efectiva de incorporar estos asuntos en productores, empresas, o entidades financieras más pequeños.

S2. Realizar estudios sobre diferenciales de riesgo de los activos verdes (2023-2024): Apoyará la realización de estudios para la identificación de diferenciales de riesgo en los activos financieros verdes, como por ejemplo el portafolio de créditos de los bancos, usando como referente el sistema de clasificación de la Taxonomía Verde de Colombia. Con estos ejercicios exploratorios se busca identificar o rastrear perfiles de riesgo específicos de los activos financieros verdes frente a lo de los activos no verdes; explorar el desarrollo de métricas de riesgos específicas y analizar los potenciales diferenciales de riesgo.

S3. Recopilar datos, métricas y objetivos definidos por las entidades financieras frente a los riesgos y oportunidades climáticas y aquellos derivados de la pérdida de la biodiversidad y el capital natural (mediano plazo): Es del interés del supervisor empezar a recopilar información de las entidades financieras que permita fortalecer el monitoreo de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta el sector. La SFC trabajará, en el desarrollo de un Tablero de Control o Dashboard de Riesgos Climáticos, con el objetivo de hacer seguimiento a la evolución del enverdecimiento del sistema financiero y evaluar su exposición a los riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático, así como apoyar la identificación de brechas de información para continuar profundizando en los análisis de vulnerabilidad y las pruebas de estrés.

S4. Evaluar los impactos de otros asuntos ambientales, como la biodiversidad, pueden tener en la estabilidad del sistema financiero (mediano plazo): La SFC espera poder evaluar de manera sistemática de otros impactos de otros asuntos ambientales, como la biodiversidad, pueden tener en la estabilidad del sistema financiero, así como establecer medidas efectivas y herramientas de supervisión apropiadas y consistentes para abordar los riesgos relacionados con el clima, tales como la inclusión de estos factores de riesgo en las pruebas de resistencia del supervisor, y su integración en el Marco Integral de Supervisión de la SFC.

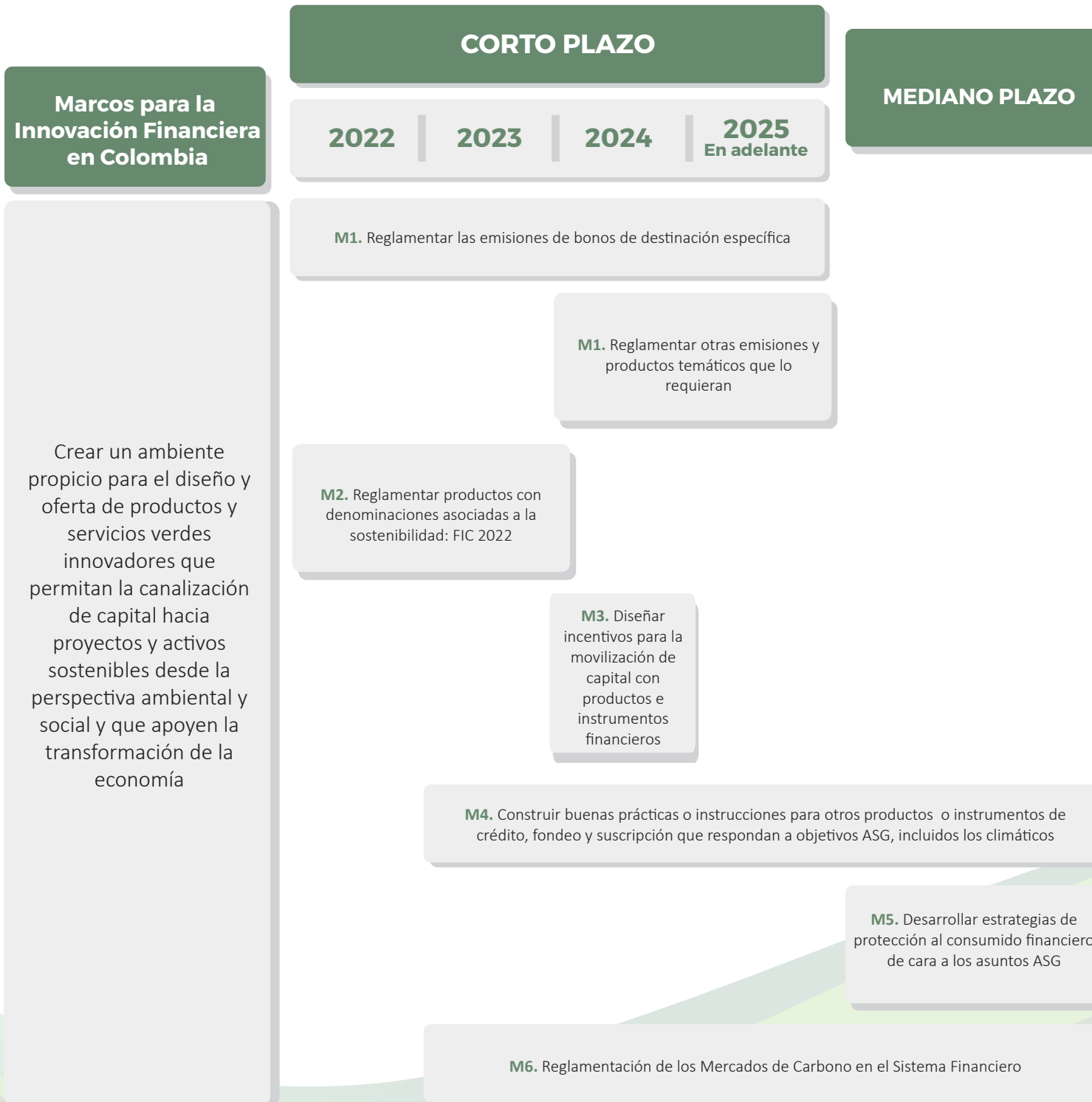
4. Anexos

4.1. Anexo A: Resumen hoja de ruta de la estrategia de finanzas verdes y cambio climático

4.1.1. Taxonomía Verde de Colombia



4.1.2. Marcos para la innovación financiera



4.1.3. Disponibilidad de data, métricas e información



4.1.4 Incorporación de los asuntos ASG, incluido el climático y de la naturaleza, en el sistema financiero



4.1.5. Herramientas de medición y supervisión de riesgos climáticos y de la naturaleza



4.2. Anexo B: Hoja de ruta por industrias

A continuación, se presentan las hojas de ruta para las aseguradoras y los establecimientos de crédito, con el objetivo de mostrar de manera separada e independiente, las acciones puntuales que se han trazado con ambas industrias para los próximos años, en el marco de la Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático de la SFC.

Para la promoción de un sistema financiero más resiliente y transparente que incorpore en su ADN la gestión de los riesgos y oportunidades financieras derivados de los asuntos ambientales y climáticos, resulta clave contar con acciones diferenciadas para las industrias vigiladas, que se ajusten y reconozcan las características y particularidades de las actividades que realiza cada industria; y que permitan asegurar y maximizar la contribución del sector financiero a los desafíos que representan los asuntos ambientales y el cambio climático. En este sentido, y en línea con el mandato de la SFC de asegurar la estabilidad del sistema financiero colombiano, se desarrollaron hojas de ruta específicas para las aseguradoras y los establecimientos de crédito, sin perjuicio de que las iniciativas generales abordadas en este documento de Estrategia tengan también impactos o puedan ser utilizadas por ambas industrias. De manera progresiva y gradual, la SFC avanzará en la definición de hojas de ruta para otras industrias, de acuerdo con la evolución del mercado y las necesidades emergentes del ecosistema de finanzas verdes, con el fin de nivelar la gestión de estos asuntos.

En la hoja de ruta, la SFC reconoce el rol fundamental que juegan tanto la industria aseguradora como la bancaria en la transición hacia una economía baja en carbono, sostenible y resiliente. Por un lado, las aseguradoras, desde su rol de administrador de riesgos e inversionista

institucional, cuentan con capacidad y experiencia para cubrir estos riesgos y contribuir a la resiliencia climática y promover estrategias de adaptación, con el fin de llevar estos riesgos a niveles tolerables. Además de contar con información y datos respecto a niveles de exposición y vulnerabilidad de estos riesgos. Por otro, los establecimientos de crédito, en su función de asignación de recursos de la economía, son llamados a catalizar la financiación de la transformación de la economía, al tiempo que gestionan los riesgos financieros tradicionales de su cartera de créditos e influyen en la gestión de riesgos y oportunidades ambientales y climáticas de sus clientes.

Las acciones presentadas en estas hojas de ruta corresponden a las iniciativas desarrolladas específicamente para las aseguradoras o los establecimientos de crédito, es decir, aquellas cuyo alcance aplica de manera exclusiva para cada industria o aquellas que se desarrollan con un enfoque diferencial para éstas. No se incluyen las acciones generales que aplican de manera transversal a las distintas industrias vigiladas por la SFC y, por consiguiente, pueden ser usadas o pueden impactar a las aseguradoras o los establecimientos de crédito, como son, por ejemplo, aquellas asociadas con la construcción y el desarrollo de la Taxonomía Verde de Colombia.

4.2.1. Hoja de ruta para establecimientos de crédito

A través de las iniciativas que se esbozan en la hoja de ruta para establecimientos de crédito, las cuales se enmarcan en las cinco dimensiones de la Estrategia, la SFC busca promover los siguientes propósitos específicos para los establecimientos de crédito, con miras a dinamizar la asignación de recursos a la transición a una economía baja en carbono, sostenible y resiliente.

Propósitos específicos:



Fomentar la innovación en productos e instrumentos de financiación y fondeo que faciliten la movilización de recursos para la transformación de la economía hacia una baja en carbono y resiliente, utilizando la Taxonomía Verde de Colombia como uno de los instrumentos de referenciación para la clasificación de activos y actividades verdes (dimensión: Marcos para la innovación financiera).



Propiciar la incorporación de los asuntos ASG, incluidos los climáticos que sean materiales para los establecimientos de crédito en sus decisiones de negocio, partiendo de su reconocimiento desde la gobernanza y su integración en la estrategia, hasta la incorporación en su gestión de riesgos financieros y no financieros, la realización de análisis de escenarios y la divulgación de información por parte de los establecimientos de crédito (dimensión: Incorporación de los asuntos ASG en el sistema financiero).

Acciones trazadas para los próximos años:

Con el objetivo de continuar promoviendo la incorporación de los asuntos ambientales, incluidos los climáticos en las decisiones de negocio de los establecimientos de crédito, la Superintendencia promoverá espacios de trabajo conjunto con Asobancaria, para promover la aplicación de los principios plasmados en el Documento Técnico sobre administración de riesgos y oportunidades climáticas de los establecimientos de crédito y bancos de desarrollo, publicado en abril de 2022. Con esto, se busca desarrollar conocimientos, capacidades técnicas, metodologías y herramientas para adoptar las expectativas y/o mapear experiencias relevantes e identificar tanto buenas prácticas como desafíos, oportunidades de mejora y limitaciones frente a las expectativas (acción: I3).

Así mismo, la SFC continuará desarrollando capacidades entre sus equipos de supervisión, para lo cual trabajará en la elaboración de guías de supervisión y capacitaciones, para la incorporación en el mediano plazo de estos asuntos en el Marco Integral de Supervisión (MIS), en línea con las orientaciones que los organismos y pares internacionales vayan desarrollando y los principios plasmados en el Documento Técnico de expectativas (acciones: I4 e I5). Complementariamente, en cuanto a las herramientas de supervisión, la SFC apoyará el desarrollo de estudios para la identificación de diferenciales de riesgo en los activos financieros verdes, como por ejemplo el portafolio de créditos de los bancos, usando como referente el sistema de clasificación de la Taxonomía Verde de Colombia (acción: S2).

Finalmente, en línea con los propósitos complementarios de promover la implementación de la Taxonomía Verde y fomentar la innovación en productos verdes, la SFC apoyará la realización de espacios de sensibilización y capacitación que permitan fortalecer el conocimiento de los potenciales usuarios de la Taxonomía (acción: T1), acompañará a la industria financiera en el desarrollo de pilotos de identificación de la alineación de las carteras y productos verdes con esta herramienta de clasificación (acción: T2), y estudiará la elaboración y publicación de documentos técnicos de expectativas o instrucciones tendientes a la estandarización de prácticas en el desarrollo de productos temáticos, que promuevan la integridad y transparencia de las finanzas sostenibles en Colombia (acción: M4).

Hoja de ruta para establecimientos de crédito:



4.2.2. Hoja de ruta para aseguradoras

Teniendo en cuenta los desafíos que implican las interrelaciones, no linealidad⁵⁵ y el dinamismo de los riesgos climáticos para las aseguradoras, la SFC se trazó una hoja de ruta para esta industria con propósitos específicos y acciones para los próximos años, que busca fortalecer y potenciar su rol en el desarrollo de resiliencia y adaptación frente al cambio climático, con miras a mantener los riesgos climáticos en niveles tolerables para la industria, los consumidores financieros y el país y promover la sostenibilidad del modelo de aseguramiento frente a estos riesgos.



Promover la innovación en la oferta de seguros con el fin de diseñar, desarrollar y ofrecer al mercado soluciones de transferencia de riesgo que atiendan las necesidades emergentes de la población y las economías frente a los riesgos derivados del cambio climático (dimensión: Marcos para la innovación financiera).



Fomentar la movilización de recursos para la transición hacia una economía baja en carbono, sostenible y resiliente (dimensión: Marcos para la innovación financiera).



Promover la incorporación de los asuntos climáticos materiales de las aseguradoras, con el fin de integrar de manera holística estos asuntos en la toma de decisiones y su modelo de negocio y de adoptar medidas puntuales para promover la resiliencia climática en conjunto con actores estratégicos, como una medida de gestión del riesgo (dimensión: Incorporación de los asuntos ASG en el sistema financiero).



Consolidar el rol de la industria aseguradora como fuente de información y datos e insumo de metodologías claves para la gestión de los riesgos climáticos en todo el ecosistema financiero, en particular, para determinar niveles de amenaza y grados de exposición al riesgo climático, que contribuyan a cerrar las brechas de información existentes en la medición de estos riesgos y promover la resiliencia climática (dimensión: Herramientas de medición y supervisión de riesgos climáticos y asociados a la pérdida de biodiversidad y del capital natural).

Acciones trazadas para los próximos años:

Para la promoción de seguros que cubran los riesgos climáticos, la SFC se concentrará en el desarrollo de acciones enfocadas tanto en la oferta como en la demanda. Por el lado de la oferta, los esfuerzos están encaminados a la expedición de buenas prácticas, instrucciones o formulación de proyectos, según sea el caso, para fortalecer el diseño, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras – productos, canales y modelos de negocio – de transferencia de riesgo (acción: M4). Por el lado de la demanda, se evaluará la incorporación, de manera transversal, dentro de las iniciativas de educación financiera de la SFC de materiales, contenidos y herramientas de capacitación para el consumidor financiero, que propendan por crear conciencia y sensibilizar sobre las distintas opciones y alternativas para la adaptación y mitigación de

⁵⁵ Teniendo en cuenta que los eventos históricos son insuficientes para estimar la frecuencia y severidad de los eventos climáticos en el corto, mediano y largo plazo, la modelación de estos riesgos supone un reto para la industria financiera.

los riesgos climáticos (acción: M5). En este sentido, la SFC espera que la industria juegue un papel crucial en la promoción de sensibilización de los consumidores frente a la resiliencia climática.

En cuanto a la incorporación de los asuntos climáticos en las decisiones de negocio de las aseguradoras, la Superintendencia se trazó un conjunto de acciones, estructuradas de manera gradual, para pavimentar el camino y generar las capacidades requeridas. Con base en los insumos del ejercicio de supervisión extra situ transversal para las compañías de seguros generales realizado en 2022, de la revisión de buenas prácticas internacionales e iniciativas adoptadas por supervisores en otras jurisdicciones, se elaborará en el segundo semestre de 2022, un Documento Técnico de Administración de Riesgos y Oportunidades Climáticas para las Aseguradoras, que tiene como fin presentar, a nivel de principios, las expectativas del supervisor frente a la gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, análisis de escenarios y revelación de información (acción: I2).

Con base en los principios plasmados en este documento técnico, la SFC tiene contemplado explorar distintas oportunidades de trabajo conjunto con Fasecolda, con miras a desarrollar conocimientos, capacidades técnicas, metodologías y herramientas, así como a mapear

experiencias relevantes e identificar tanto buenas prácticas como desafíos, acciones de mejora y limitaciones que enfrenta la industria en la aplicación de estas expectativas (acción: I3). Una vez se hayan consolidado los esfuerzos por generar capacidades y reconociendo tanto los avances metodológicos de medición, la disponibilidad de información y las prácticas del mismo mercado desarrolladas en respuesta a las expectativas, se tiene contemplado desarrollar, primero, guías de supervisión de los asuntos climáticos (acción: I6) y segundo, en el mediano plazo, comenzar a trabajar en integrar la supervisión de estos asuntos en el Marco Integral de Supervisión (MIS) de la SFC (acción: I5).

Adicionalmente, partiendo y reconociendo la experiencia de la industria en la gestión de riesgos y la información utilizada respecto a niveles de exposición y vulnerabilidad de estos riesgos, la SFC estudiará la posibilidad de compartir información, herramientas y datos utilizados por las aseguradoras, como un insumo para la identificación y medición de los riesgos climáticos del país por parte del ecosistema financiero y otros grupos de interés (acción: D4). En esta acción se prevé la promoción y generación de escenarios de colaboración interinstitucional con aliados estratégicos del sector público, privado y la academia.



Hoja de ruta para aseguradoras:



Anexo C: Listado de acrónimos

AFP: Administradora de Fondos de Pensiones

ASG: Ambiental, Social y Gobierno Corporativo

BCE: Banco Central Europeo

BEP: Beneficios Económicos Pensionales

BM: Banco Mundial

BIOFIN: Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad

CAXDAC: Caja de Auxilios y de Prestaciones de la Asociación Colombiana Aviadores Civiles

CCSBSO: Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

CDP: Proyecto de Divulgación de Emisiones de Carbono (por su sigla en inglés)

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas

DNP: Departamento Nacional de Planeación

GEI: Gases de Efecto Invernadero

GRPS: Encuesta de Percepción de Riesgos Globales (por su sigla en inglés)

IAIS: Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (por su sigla en inglés)

IFC: Corporación Financiera Internacional (por su sigla en inglés)

ICMA: Asociación Internacional del Mercado de Capitales (por su sigla en inglés)

ICR: Indicador de Cobertura de Intereses

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IFRS: Normas Internacionales de Información Financiera (por su sigla en inglés). NIIF en español.

ISSB: Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (por su sigla en inglés).

IOSCO: Organización Internacional de Comisiones de Valores (por su sigla en inglés)

IPCC: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (por su sigla en inglés)

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MIS: Marco Integral de Supervisión

MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MRV: Monitoreo, Reporte y Verificación

NDC: Contribución Determinada a Nivel Nacional (por su sigla en inglés)

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

NGFS: Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (por su sigla en inglés)

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PAB: Plan de Acción de Biodiversidad

PIB: Producto Interno Bruto

SASB: Estándar de Contabilidad sobre Sostenibilidad (por su sigla en inglés)

SBN: Red de Bancos Sostenibles (por su sigla en inglés)

SFC: Superintendencia Financiera de Colombia

TCFD: Grupo de Trabajo de Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (por su sigla en inglés)

TNFD: Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con la Naturaleza (por su sigla en inglés)

UNEP: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (por su sigla en inglés)

UNEP-FI: Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (por su sigla en inglés)

UNEP-WCMC: Centro de Monitoreo de la Conservación del Medio Ambiente (por su sigla en inglés)

VRF: Fundación de Informes de Valor (por su sigla en inglés).

WEF: Foro Económico Mundial (por su sigla en inglés).

WWF: Fondo Mundial para la Naturaleza (por sus siglas en inglés)

Anexo D: Definiciones

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: Es el proceso de ajuste a los efectos presentes y esperados del cambio climático. En ámbitos sociales de decisión corresponde al proceso de ajuste que busca atenuar los efectos perjudiciales y/o aprovechar las oportunidades beneficiosas presentes o esperadas del clima y sus efectos (ley 1931 de 2018).

BIODIVERSIDAD: El CDB la define como “La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos, otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas”.

CAMBIO CLIMÁTICO: Variación del estado del clima, identificable, por ejemplo, mediante pruebas estadísticas, en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o periodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropogénicos persistentes de la composición de la atmósfera por el incremento de las concentraciones de gases de efecto invernadero o del uso del suelo. El cambio climático podría modificar las características de los fenómenos meteorológicos e hidroclimáticos extremos en su frecuencia promedio e intensidad, lo cual se expresará paulatinamente en el comportamiento espacial y ciclo anual de estos (ley 1931 de 2018).

CAPITAL NATURAL: Corresponde al inventario de recursos naturales renovables y no renovables (por ejemplo, plantas, animales, aire, agua, suelos, minerales) que se combinan para generar un flujo de beneficios para las personas sin que necesariamente estas tengan la titularidad del activo (adaptado del Natural Capital Protocol).

CONTRIBUCIONES DETERMINADAS A NIVEL NACIONAL (NDCS): Término utilizado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), conforme al cual un país que se ha adherido al Acuerdo de París especifica los planes del país para reducir sus emisiones. En las NDC de algunos países también se aborda la forma en que se adaptarán a los impactos del cambio climático, qué tipo de apoyo necesitan de otros países y qué tipo de apoyo proporcionarán a otros países para adoptar trayectorias de bajas emisiones de carbono y fortalecer la resiliencia al clima. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 4 del Acuerdo de París, cada Parte deberá preparar, comunicar y mantener las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que tenga previsto efectuar. Antes del 21er período de sesiones de la Conferencia de las Partes, celebrado en París en 2015, los países presentaron las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional.

EMISIONES: En el contexto de cambio climático, se entiende por emisiones la liberación de gases de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, en una zona y un período de tiempo específicos.

GASES DE EFECTO INVERNADERO: Son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, de origen natural o antropogénico, que absorben y emiten la energía solar reflejada por la superficie de la tierra, la atmósfera y las nubes. Los principales gases de efecto invernadero son el dióxido de carbono (CO₂), el óxido nitroso (N₂O), el metano (CH₄) los hidrofluorocarbonos (HFC), los perfluorocarbonos (PFC) y el Hexafluoruro de Azufre (SF₆).

RESILIENCIA: Capacidad de los ecosistemas para absorber perturbaciones, sin alterar significativamente sus características naturales de estructura y funcionalidad; es decir, regresar a un estado similar al original una vez que la perturbación ha terminado.

RIESGO RELACIONADO CON EL CLIMA: Actuales o posibles impactos negativos que pueden surgir del cambio climático o de los esfuerzos por mitigar el cambio climático. Estos impactos incluyen las consecuencias económicas y financieras en una entidad u organización [Fuente: TCFD y BIS].

RIESGOS FÍSICOS: Riesgos que resultan de los impactos directos e indirectos de un clima cambiante y de la transformación de los patrones meteorológicos y climatológicos. Los riesgos físicos son considerados agudos, cuando son provocados por un desastre en específico o por el aumento en los fenómenos meteorológicos extremos y/o de inicio rápido como avenidas torrenciales, deslizamientos, ciclones, inundaciones y olas de calor; o crónico, cuando obedecen a cambios a largo plazo en los patrones climáticos, como cambios en los regímenes de precipitación y variabilidad extrema en los patrones climáticos, aumento de la temperatura media de la región y aumento de los niveles del mar [Fuente: TCFD].

RIESGOS DE TRANSICIÓN: Riesgos que resultan de la transición a una economía baja en emisiones de carbono, que puede generar cambios políticos, tecnológicos y en el mercado para abordar las medidas de mitigación y adaptación relacionados con el cambio climático. Dependiendo de la naturaleza, la velocidad y el enfoque de estos cambios, los riesgos de transición pueden suponer riesgos de diferentes niveles para las organizaciones. Dentro de los riesgos de transición, TCFD define los siguientes:

Riesgos políticos y jurídicos: medidas políticas que intentan limitar las acciones que contribuyen a los efectos adversos del cambio climático o que buscan promocionar la adaptación al cambio climático. Algunos ejemplos incluyen la implementación de mecanismos de tarificación del carbono para reducir las emisiones de GEI, el cambio del uso de energía por fuentes de baja emisión, la adopción de soluciones de eficiencia energética, las medidas de eficiencia del agua o la promoción de prácticas más sostenibles del uso del suelo.

Riesgo tecnológico: Las mejoras o innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a una economía de bajas emisiones de carbono pueden tener un impacto sobre las organizaciones. Por ejemplo, el desarrollo y el uso de las tecnologías emergentes como las energías renovables, el almacenamiento de baterías, la eficiencia energética y la captura y almacenamiento de carbono afectarán la competitividad de ciertas organizaciones, sus costos de producción y distribución y la demanda de sus productos y servicios.

Riesgo de mercado: Los mercados se pueden ver afectados por el cambio climático por cuenta de cambios en la oferta y la demanda de ciertas materias primas, productos y servicios, por modificaciones en el comportamiento de clientes e inversionistas o incertidumbre en las señales del mercado.

Riesgo reputacional: El cambio climático ha sido reconocido como una fuente potencial de riesgo reputacional vinculado a las percepciones cambiantes de los clientes o de la comunidad acerca de la contribución de una organización a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono [Fuente: TCFD].

SERVICIOS ECOSISTEMICOS: Procesos y funciones de los ecosistemas que son percibidos por el ser humano como un beneficio (de tipo ecológico, cultural o económico) directo o indirecto. Estos incluyen la polinización, el control biológico de plagas y la purificación del agua.

TAXONOMIAS: Sistema de clasificación o conjunto de criterios para identificar y evaluar si un activo, actividad económica, proyecto o inversión contribuye al cumplimiento de los objetivos ambientales y/o sociales que han sido priorizados por un país o una región y en qué medida lo hacen. Estas taxonomías tienen como objetivo apoyar a los participantes de los mercados financieros a evaluar o catalogar sus actividades, activos o inversiones según su contribución a los objetivos de sostenibilidad y mitigar el riesgo de “greenwashing”, que se genera cuando se definen beneficios en términos de sostenibilidad inexistentes en la práctica [Fuente: BIS].

OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS: Actuales o potenciales oportunidades que resultan de los esfuerzos realizados para mitigar y adaptarse al cambio climático, que tienen un impacto positivo sobre la entidad y sus negocios. Las oportunidades relacionadas con el clima variarán para cada entidad dependiendo de la región, el mercado y el sector económico. TCFD identificó las siguientes áreas de oportunidades:

Eficiencia de recursos: las organizaciones podrían reducir los costos de operación de las organizaciones al mejorar la eficiencia en sus procesos de producción y distribución, sus centros, maquinaria/dispositivos, y transporte/movilidad.

Fuente de energía: Las organizaciones que cambian su uso de energía por fuentes energéticas de bajas emisiones de carbono podrían ahorrar en sus costos anuales.

Productos y servicios: Las organizaciones que innovan y desarrollan nuevos productos y servicios de bajas emisiones pueden mejorar su posición competitiva y capitalizar las preferencias cambiantes de los consumidores y los productores.

Mercados: Las organizaciones que buscan oportunidades en mercados o activos nuevos pueden diversificar sus actividades y mejorar su posición para la transición a una economía baja en carbono. También, se pueden aprovechar nuevas oportunidades mediante la suscripción o la financiación de la transición a una economía baja en carbono.

Resiliencia: Las organizaciones pueden desarrollar capacidades para responder al cambio climático, gestionar mejor los riesgos asociados, aprovechar las oportunidades y responder a los riesgos físicos y de transición [Fuente: TCFD].

Anexo D: Definiciones

- Boffo, R., and R. Patalano (2020), “ESG Investing: Practices, Progress and Challenges”, OECD Paris, disponible en: www.oecd.org/finance/ESG-Investing-Practices-Progress-and-Challenges.pdf
- Climate Bonds Initiative CBI (2022). Global green taxonomy development, alignment, and implementation. Disponible en: https://www.climatebonds.net/files/reports/cbi_taxonomy_ukpact_2022_eng.pdf
- Climate Policy Initiative CPI (2021). Global Landscape of Climate Finance 2021. Disponible en: <https://www.climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2021/10/Full-report-Global-Landscape-of-Climate-Finance-2021.pdf>
- Comisión Europea. Biodiversity and Climate Change. Disponible en: https://ec.europa.eu/environment/nature/climatechange/index_en.htm
- Documento Diagnóstico y Benchmarking Biodiversidad desarrollado por NINT para la SFC.
- E2050 Colombia. Estrategia climática de largo plazo de Colombia E2050 para cumplir con el Acuerdo de París. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/COL_LTS_Nov2021.pdf
- Financial Stability Institute (2022). FSI Briefs 2022. The regulatory response to climate risks: some challenges. Disponible en: <https://www.bis.org/fsi/fsibriefs16.htm>
- IPBES (2019). El informe sobre la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas. Disponible en: https://ipbes.net/sites/default/files/2020-02/ipbes_global_assessment_report_summary_for_policy_makers_es.pdf
- IPBES (2020). El informe sobre la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas. Disponible en: https://ipbes.net/sites/default/files/2020-02/ipbes_global_assessment_report_summary_for_policy_makers_es.pdf
- IPBES e IPCC (2021). Biodiversity and Climate Change: Workshop Report. Disponible en: https://ipbes.net/sites/default/files/2021-06/20210609_workshop_report_embargo_3pm_CEST_10_june_0.pdf
- IPCC (2021). Sixth Assessment Report. Technical Summary. Disponible en: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC_AR6_WGII_FinalDraft_TechnicalSummary.pdf
- IPCC (2021). Sixth Assessment Report. Regional fact sheet – Central and South America. Disponible en: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/factsheets/IPCC_AR6_WGI_Regional_Fact_Sheet_Central_and_South_America.pdf

- Lange et al., 2018- Citado por la Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Colombia, 2021. Disponible en:
<http://www.humboldt.org.co/images/pdf/RTD%20Final%20v290521%20Lanzamiento.pdf>
- La economía de la biodiversidad: El Informe Dasgupta. Disponible en:
https://www.wiltonpark.org.uk/wp-content/uploads/2021/02/HMT-Dasgupta-Review_Headline-Messages_Spanish-Final.pdf
- Mark Carney (2015). Breaking the tragedy of the horizon – climate change and financial stability. Disponible en: <https://www.bis.org/review/r151009a.pdf>
- Naciones Unidas (2020). Beyond Business as Usual: Biodiversity targets and finance. Disponible en: <https://www.unepfi.org/publications/banking-publications/beyond-business-as-usual-biodiversity-targets-and-finance/>
- NGFS (2021). Progress Report on the Guide for Supervisors. https://www.ngfs.net/sites/default/files/progress_report_on_the_guide_for_supervisors_0.pdf
- NGFS (2021). Biodiversity and financial stability: building the case for action. Disponible en: https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/biodiversity_and_financial_stability_building_the_case_for_action.pdf
- OECD (2017). Investing in Climate, Investing in Growth, OECD Publishing, Paris. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264273528-en>
- Protocolo Verde (2012). <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2017/11/Protocolo-Verde-Colombia.pdf>
- Protocolo Verde Ampliado (2017). <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/Documento-Protocolo-Verde-Firmado.pdf>
- SiB Colombia (2022). Disponible en: Biodiversidad de Colombia en cifras 2022- SiB Colombia, tomado del documento Diagnóstico y Benchmarking Biodiversidad desarrollado por NINT para la SFC.
- SISCLIMA. Estrategia Nacional de Financiamiento Climático. Disponible en: <https://mrv.dnp.gov.co/Publicaciones/Documents/ESTRATEGIA%20NACIONAL%20DE%20FINANCIAMIENTO%20CLIMÁTICO.pdf>
- Superintendencia Financiera de Colombia (2019). Encuesta de Riesgos y Oportunidades del cambio climático. Disponible en: <https://www.superfinanciera.gov.co/descargas/institucional/pubFile1053439/202106informe2vencuestaa.docx>

- TCFD (2017). Final Report. Recommendations of the Task Force on Climate related Financial Disclosures. Disponible en: <https://assets.bbhub.io/company/sites/60/2021/10/FINAL-2017-TCFD-Report.pdf>
- TNFD (2022). Nature-related Risk & Opportunity Management and Disclosure Framework. Beta v0.1, Release. Disponible en: <https://tnfd.global>
- UNEP (2021). State of Finance for Nature. Disponible en: <https://www.unep.org/resources/state-finance-nature>
- UNEP-WCMC (2016) El estado de la biodiversidad en América Latina y el Caribe. UNEP-WCMC, Cambridge, Reino Unido. <https://www.cbd.int/gbo/gbo4/outlook-grulac-es.pdf>
- University of Cambridge Institute for Sustainability Leadership (2021). Handbook for Nature-related Financial Risks: Key concepts and a framework for identification. Disponible en: <https://www.cisl.cam.ac.uk/resources/sustainable-finance-publications/handbook-nature-related-financial-risks>
- World economic Forum WEF (2021). The Global Risk Report 2021. 16th Edition. Disponible en: https://www3.weforum.org/docs/WEF_The_Global_Risks_Report_2021.pdf
- WWF (2020). Informe Planeta Vivo 2020. Disponible en: https://wwf.panda.org/es/campanas_ambientales/ipv2020/